

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONSEJERO
ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, DR. CIRO
MURAYAMA RENDÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL
1° DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2022**

Cuarta Sesión Extraordinaria Urgente

Punto: 1

Versión: 2

Índice de Contenido

	Pág.
I. ABREVIATURAS UTILIZADAS	2
II. PRESENTACIÓN	2
CG como órgano superior de dirección	2
Las comisiones permanentes y temporales para el desempeño de las atribuciones del CG	3
Atribuciones de la CSPEN	3
Integración de la CSPEN	4
Fundamento jurídico del Informe de gestión de la CSPEN al CG	4
Celebración de sesiones virtuales derivado de la pandemia Covid-19	4
III. CONTENIDO DEL INFORME	5
Sesiones de la CSPEN	5
Asistencia a las sesiones	7
Actividades relevantes	8
1. Mecanismo de Certamen Interno	8
2. Mecanismo de Ingreso.....	34
3. Mecanismo de Capacitación	38
4. Mecanismo de Profesionalización	52
5. Mecanismo de Promoción	59
6. Mecanismo de Evaluación	68
7. Mecanismo de Ocupaciones Temporales y Movilidad en el SPEN.....	73
8. Mecanismo de Permanencia	79
9. Mecanismo de Planeación.....	80
10. Actualización del Catálogo del SPEN.....	86
11. Plan de trabajo del SIISPEN.	89

Anexo. Cumplimiento y avance en los asuntos desahogados por la CSPEN

I. ABREVIATURAS UTILIZADAS

Con la finalidad de evitar repeticiones innecesarias respecto de las denominaciones completas de los órganos del Instituto, así como de la normativa electoral aplicable, se describen las siglas utilizadas de manera frecuente en los apartados del presente informe.

CG: Consejo General.

CSPEN: Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

DEA: Dirección Ejecutiva de Administración.

DESPEN: Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Estatuto: Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.

INE: Instituto Nacional Electoral.

JGE: Junta General Ejecutiva.

LGIPE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

MSPEN: Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

OPLE: Organismos Públicos Locales Electorales.

Reglamento: Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

Reglamento de Comisiones: Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

SIISPEN: Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional

SPEN: Servicio Profesional Electoral Nacional.

II. PRESENTACIÓN

El CG del INE como órgano superior de dirección

El INE es un órgano constitucional autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que establece la LGIPE.

Para el cumplimiento de las atribuciones que la Constitución y la LGIPE le confieren, el INE cuenta en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia y el CG, es el órgano superior de dirección.

El CG se integra por un Consejero Presidente y diez consejeras y consejeros electorales con derecho a voz y voto; asimismo, concurren con voz, pero sin voto

los consejeros del Poder Legislativo de la Unión, también las y los representantes de los partidos políticos nacionales con registro asisten con derecho a voz y un Secretario Ejecutivo, que realiza la función de secretario del propio CG.

Las comisiones permanentes y temporales para el desempeño de las atribuciones del CG

El artículo 42 de la LGIPE establece que el CG integrará comisiones permanentes o temporales; funcionarán como comisiones permanentes las siguientes: Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Prerrogativas y Partidos Políticos; **Servicio Profesional Electoral Nacional**; Registro Federal de Electores; Quejas y Denuncias; Fiscalización, y Vinculación con los Organismos Públicos Locales; e Igualdad de Género y no Discriminación; asimismo, se señala que las comisiones estarán presididas por una Consejera o Consejero Electoral.

Con base en lo anterior, las y los consejeros electorales podrán participar hasta en cuatro de las comisiones, por un periodo de tres años, mientras que la presidencia de dichas comisiones será rotativa de forma anual, entre los integrantes de los órganos colegiados.

Atribuciones de la CSPEN

El artículo 23 del Estatuto aprobado mediante Acuerdo INE/CG/162/2020, de fecha 8 de julio de 2020, establece las atribuciones que tiene la CSPEN, entre las que destacan:

- Conocer y emitir observaciones a los programas de la DESPEN y los OPLE y, en su caso, aprobar los objetivos del ingreso, la profesionalización, la capacitación, la evaluación, la promoción y los incentivos antes de su presentación a la JGE y/o al CG;
- Presentar al CG en el primer trimestre de cada año un informe anual sobre las actividades llevadas a cabo el año anterior con relación al SPEN dentro del Instituto, así como en los OPLE;
- Conocer y emitir observaciones sobre las modificaciones, reformas o adiciones al Estatuto que proponga la DESPEN, la DEA o la Dirección Jurídica, antes de su presentación a la Junta;
- Proponer a la Junta modificaciones, reformas o adiciones al Estatuto en materia del SPEN, con apoyo de la DESPEN, y en lo que al efecto se requiera por parte de la DEA y/o la Dirección Jurídica;
- Conocer el Catálogo del SPEN;
- Conocer los cambios de adscripción y rotación de miembros del SPEN;
- Conocer y emitir observaciones de los lineamientos que ponga a su consideración la DESPEN;

- Presentar los informes específicos, dictámenes o proyectos de resolución que le solicite el CG;
- Solicitar al Titular de la Secretaría Ejecutiva su colaboración en las tareas encomendadas a la Comisión del SPEN;
- Opinar sobre las actividades de la DESPEN relacionadas con la organización, mecanismos y procedimientos del SPEN.

Integración de la CSPEN

El 1 de septiembre de 2021, el CG aprobó la integración y las presidencias de las comisiones permanentes y temporales; respecto a la CSPEN, el órgano colegiado se integró de la siguiente forma:

Integración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional

Integrantes	Número de Acuerdo y fecha de emisión
Dr. Ciro Murayama Rendón Presidente	INE/CG1494/2021 1 de septiembre de 2021
Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña Integrante	
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Integrante	

Como Secretaria Técnica de la CSPEN, fungió la Lic. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Fundamento jurídico del Informe de gestión de la CSPEN al CG

El artículo 9, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Comisiones, refiere que el Consejero Presidente del órgano colegiado podrá informar al seno de dicha comisión sobre los trabajos desempeñados en ella.

Atento a lo anterior, se pone a consideración del CG el presente documento que rinde cuenta de las actividades realizadas por la CSPEN, su integración, las sesiones ordinarias, extraordinarias y extraordinarias urgentes celebradas por la misma, así como los asuntos más relevantes que se abordaron en este órgano colegiado bajo la Presidencia del Dr. Ciro Murayama Rendón.

Celebración de sesiones virtuales derivado de la pandemia del COVID-19

En sesión extraordinaria del 27 de marzo de 2020, el CG aprobó el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se autoriza la celebración a través de herramientas tecnológicas, de sesiones virtuales o a

distancia, ordinarias o extraordinarias, del Consejo General o la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19”, cuyo punto de acuerdo Cuarto establece:

“Se deberá privilegiar la realización de sesiones virtuales o a distancia, y únicamente, de manera excepcional y justificada cuando ello no fuera posible, se optará por el desahogo de sesiones presenciales tomando en consideración las medidas preventivas que se deben implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud”.

Asimismo, se determina que la celebración de sesiones, ordinarias o extraordinarias, del CG, de la JGE, atendidas de manera virtual o a distancia, se apegarán a lo establecido en los respectivos Reglamentos de sesiones y a efecto de garantizar el apego a dicha normatividad, así como asegurar las condiciones técnicas para el desarrollo de sesiones en modalidad virtual o a distancia, se vincula a la Secretaría Ejecutiva para que coordine a la Dirección del Secretariado, a la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE y a la Coordinación Nacional de Comunicación Social en la implementación de las medidas necesarias para garantizar tales finalidades.

A partir del 27 de marzo de 2020 se estableció la realización de sesiones virtuales o a distancia a través de la plataforma INE-WEBEX. De esta manera, las sesiones de la CSPEN que se celebraron a través de dicha plataforma fueron las comprendidas en el periodo de septiembre de 2021 a agosto de 2022.

III. CONTENIDO DEL INFORME

Sesiones de la CSPEN

Durante el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, se llevaron a cabo **16** sesiones de las cuales: **4** fueron ordinarias, **8** extraordinarias y **4** extraordinarias urgentes. En dichas sesiones se agendaron en las órdenes del día un total de **118** asuntos.

De la totalidad de asuntos que fueron desahogados en la CSPEN, fueron aprobados **84** anteproyectos de Acuerdo, de los cuales **6** fueron remitidos al CG, los cuales versaron sobre: Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al SPEN del Sistema de los OPLE; Lineamientos para el ascenso y Certamen Interno del SPEN del Sistema de los OPLE; reforma al Estatuto; modificaciones a los Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al SPEN de los Sistemas INE y OPLE; y ascenso del personal del SPEN del sistema del Instituto que resultó ganador de la Primera Invitación al Certamen Interno.

Asimismo, **75** anteproyectos de acuerdo fueron enviados para su discusión y, en su caso, aprobación de la JGE del Instituto. Asimismo, se aprobaron por la CSPEN 3 proyectos de acuerdo relacionados con la designación de Comités Dictaminadores para el Certamen Interno. En el cuadro que se presenta a continuación, se puede apreciar el número de sesión, el tipo de sesión, los puntos que se abordaron en cada orden del día y el tipo de asuntos que fueron atendidos:

Cuadro 1. Sesiones de la CSPEN y puntos abordados

Núm.	Fecha	Número de sesión	Tipo de sesión	Asuntos desahogados
1	27 de septiembre	19/2021	Ordinaria	5 actas, 2 informes, 9 proyectos de Acuerdo
2	21 de octubre	20/2021	Extraordinaria	1 Informe, 4 proyectos de Acuerdo
3	8 de noviembre	21/2021	Extraordinaria	1 Informe, 2 proyectos de Acuerdo
4	8 de diciembre	22/2021	Ordinaria	3 actas, 3 informes, 10 proyectos de Acuerdo
5	14 de diciembre	23/2021	Extraordinaria Urgente	2 Proyectos de Acuerdo
6	10 de enero	01/2022	Extraordinaria Urgente	1 Informe, 2 proyectos de Acuerdo
7	17 de enero	02/2022	Extraordinaria Urgente	2 Informes, 1 programa, 5 proyectos de Acuerdo
8	31 de enero	03/2022	Extraordinaria	4 Proyectos de Acuerdo, 1 convocatoria y 1 informe
9	28 de febrero	04/2022	Extraordinaria	1 Informe, 3 proyectos de Acuerdo
10	16 de marzo	05/2022	Ordinaria	6 Proyectos de Actas, 5 informes, 4 proyectos de Acuerdo
11	20 de abril	06/2022	Extraordinaria	2 Informes, 6 proyectos de Acuerdo
12	23 de mayo	07/2022	Extraordinaria	2 Informes, 4 proyectos de Acuerdo
13	13 de junio	08/2022	Extraordinaria Urgente	1 Proyecto de Acuerdo
14	22 de junio	09/2022	Ordinaria	3 Proyectos de Actas, 5 informes, 7 proyectos de Acuerdo
15	13 de julio	10/2022	Extraordinaria	1 Informe, 3 proyectos de Acuerdo

Núm.	Fecha	Número de sesión	Tipo de sesión	Asuntos desahogados
16	24 de agosto	11/2022	Extraordinaria	1 Informe y 13 proyectos de Acuerdo.

Asistencia a las sesiones

Durante el período que se informa, la asistencia del consejero y las consejeras electorales que integraron la CSPEN, fue la siguiente:

Cuadro 2. Integración y Asistencia. Acuerdo INE/CG1494/2021

Nombre	Calidad	Tipo de sesión y Asistencia			
		Ordinaria	Extraordinaria		Ordinaria
		27/Sept	21/Oct	8/Nov	8/Dic
Ciro Murayama Rendón	Presidente	✓	✓	✓	✓
Norma Irene De la Cruz Magaña	Integrante	✓	Otra Comisión INE	✓	✓
Beatriz Claudia Zavala Pérez	Integrante	✓	✓	✓	✓
Nombre	Calidad	Tipo de sesión y Asistencia			
		Extraordinaria Urgente			Extraordinaria
		14/Dic	10/Ene	17/Ene	31/Ene
Ciro Murayama Rendón	Presidente	✓	✓	✓	✓
Norma Irene De la Cruz Magaña	Integrante	✓	✓	✓	✓
Beatriz Claudia Zavala Pérez	Integrante	✓	✓	✓	✓
Nombre	Calidad	Tipo de sesión y Asistencia			
		Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	
		28/Feb	16/Mar	20/Abr	23/May
Ciro Murayama Rendón	Presidente	✓	✓	✓	✓
Norma Irene De la Cruz Magaña	Integrante	✓	✓	✓	✓
Beatriz Claudia Zavala Pérez	Integrante	✓	✓	✓	✓
Nombre	Calidad	Tipo de sesión y Asistencia			
		Extr Urg	Ordinaria	Extraordinaria	Extraordinaria
		13/Jun	22/Jun	13/Jul	24/Ago
Ciro Murayama Rendón	Presidente	✓	✓	✓	✓
Norma Irene De la Cruz Magaña	Integrante	Otra Comisión INE	✓	✓	✓
Beatriz Claudia	Integrante	✓	✓	✓	✓

Zavala Pérez					
--------------	--	--	--	--	--

Actividades Relevantes

A continuación, se rinde cuenta de las **actividades más relevantes** realizadas en el período que se informa, por cada uno de los mecanismos del SPEN:

1. Mecanismo de Certamen Interno

En el periodo comprendido del **1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022**, se desarrollaron distintos trabajos relativos al mecanismo de Ascenso, donde destacan tres temas:

- a) **Aprobación de normativa secundaria relacionada con el ascenso y certamen interno del sistema de los OPLE.** El 30 de septiembre de 2021, mediante el acuerdo INE/CG1571/2021, el CG del Instituto aprobó los Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno del SPEN del sistema OPLE.
- b) Se desarrollaron diversas actividades de la **Primera Invitación al Certamen Interno de Ascenso 2022** para la ocupación de cargos y puestos del SPEN del sistema INE, con base en las siguientes etapas:
 - I. Emisión y difusión de la Invitación.
 - II. Registro e inscripción de personas aspirantes por cargo.
 - III. Verificación del cumplimiento de requisitos.
 - IV. Acreditación de méritos.
 - V. Aplicación del instrumento de evaluación: acreditación de la Formación.
 - VI. Entrevistas.
 - VII. Valoración y dictamen.
 - VIII. Designación de personas ganadoras.
- c) Se llevaron a cabo las ocho etapas previstas en la **Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022** para la ocupación de cargos y puestos del SPEN del sistema del Instituto Nacional Electoral.

A continuación, se presenta información de los trabajos realizados y los resultados obtenidos en el periodo señalado.

- **Primera Invitación al Certamen Interno 2022.**

El 25 de abril de 2022, la JGE emitió el Acuerdo INE/JGE96/2022, por el que se aprobaron las plazas de los cargos susceptibles de someter a Certamen Interno para su inclusión en la Primera Invitación de 2022. Los cargos fueron los siguientes:

Tabla 1. Plazas de los cargos susceptibles de someter a Certamen Interno para su inclusión en la Primera Invitación de 2022

Órgano de adscripción	Cargo	Número de plazas vacantes	Nivel en la estructura del Servicio
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Dirección de Capacitación Electoral	1	2
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Subdirección de Circunscripción Plurinominal	1	4
Junta Local Ejecutiva	Vocalía Secretarial	2	3
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	3	4
	Vocalía de Organización Electoral	2	4
	Vocalía del Registro Federal de Electores	2	4
Junta Distrital Ejecutiva	Vocalía Ejecutiva	19	4
Total		30	

Dichos cargos se ubican en los niveles más altos en la estructura del Servicio (2, 3 y 4), de conformidad con el Catálogo del Servicio.

El 25 de abril de 2022, mediante el Acuerdo INE/JGE97/2022, la JGE aprobó la emisión de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022, para la ocupación de cargos del SPEN del sistema del INE por la vía del ascenso.

Los niveles de los cargos establecidos para participar por los cargos incluidos en la primera invitación fueron los ubicados en los niveles 3, 4, 5 y 6 de la estructura del SPEN, conforme a la Tabla de equivalencias del Certamen Interno.

Ahora bien, para acortar la brecha de género existente en la ocupación de cargos en el SPEN, se estableció en la Primera Invitación que las plazas de los cargos de Dirección de Capacitación Electoral, y las Vocalía Secretarial, Vocalía de Organización Electoral y Vocalía del Registro Federal de Electores, de Junta Local Ejecutiva, estuvieran dirigidos a la participación exclusiva de mujeres.

En los cargos de Subdirección de Circunscripción Plurinominal, Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva y Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, se estableció que en la designación de personas ganadoras se observarían las siguientes acciones afirmativas:

Tabla 2. Acciones afirmativas.

Órgano de adscripción	Cargo	Plazas vacantes incluidas en la invitación	Proyección de asignación		
			Mujer	Hombre	Personas aspirantes con las mayores calificaciones
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Dirección de Capacitación Electoral	1	1	-	-
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Subdirección de Circunscripción Plurinominal	1	-	-	1
Junta Local Ejecutiva	Vocalía Secretarial	2	2	-	-
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	3	2	1	-
	Vocalía de Organización Electoral	2	2	-	-
	Vocalía del Registro Federal de Electores	2	2	-	-
Junta Distrital Ejecutiva	Vocalía Ejecutiva	19	14	-	5
Total		30	23	1	6

Desarrollo de las etapas de la Primera Invitación al Certamen Interno 2022

○ **Emisión y difusión de la Invitación.**

El Certamen Interno inició con la difusión de la invitación, sus anexos y los documentos que la reglamentan, la cual se llevó a cabo del 27 al 28 de abril de 2022, a través de la página de IntraINE, en el Boletín "SPEN comunica" y en el medio electrónico institucional "Entérate".

○ **Registro e inscripción de personas aspirantes por cargo.**

El periodo de registro e inscripción se realizó del 28 al 29 de abril de 2022, en la página de IntraINE. En el caso de la Primera Invitación, se enviaron 267 invitaciones, vía correo electrónico, al personal del SPEN que cumplía con los requisitos establecidos en la normativa, para que se postularan por un cargo.

De las 267 personas invitadas, 197 se registraron e inscribieron en el subsistema para participar; 35 personas ingresaron al subsistema para registrar su

declinación y 35 personas se abstuvieron de participar. En la siguiente tabla se muestra el número de personas aspirantes que se inscribieron a los cargos incluidos en la Primera Invitación:

Tabla 3. Número de personas aspirantes que se inscribieron a los cargos incluidos en la Primera Invitación

Órgano de adscripción	Cargo	Registros		
		Mujeres	Hombres	Total
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Dirección de Capacitación Electoral	13	-	13
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Subdirección de Circunscripción Plurinominal	2	3	5
Junta Local Ejecutiva	Vocalía Secretarial	11	-	11
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	10	11	21
	Vocalía de Organización Electoral	8	-	8
	Vocalía del Registro Federal de Electores	6	-	6
Junta Distrital Ejecutiva	Vocalía Ejecutiva	40	93	133
Total		90	107	197

De las 197 personas aspirantes registradas, 107 fueron hombres (54.3%) y 90 mujeres (45.7%).

El 29 de abril de 2022, la DESPEN publicó en IntraINE los folios generados por el subsistema del certamen interno, por cargo, de las personas aspirantes que se inscribieron y que pasaron a la etapa de verificación del cumplimiento de requisitos.

○ **Verificación del cumplimiento de requisitos**

Las actividades referentes a esta etapa se llevaron a cabo del 29 de abril al 2 de mayo de 2022. Derivado de la revisión del cumplimiento de requisitos, se constató que 196 de las 197 personas aspirantes registradas cumplieron con todos los requisitos, y el 2 de mayo se procedió a publicar en la página de IntraINE los listados con los folios de las personas aspirantes que pasaron a la siguiente etapa de acreditación de méritos.

○ **Acreditación de méritos**

Del 3 al 5 de mayo de 2022 la DESPEN realizó la actividad de revisión y validación de méritos, en donde se consideraron los siguientes factores:

- Número de participaciones en procesos electorales y de participación ciudadana en los que intervenga el Instituto.
- Calificaciones en el mecanismo de Profesionalización (sólo se tomó el promedio en el programa de Formación).
- Cambios de adscripción y rotación.
- Resultados en la evaluación del desempeño.
- Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.
- Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual.
- Encargos de despacho y comisiones en plazas del SPEN y de la Rama Administrativa en el Instituto y los OPLE.
- Participación en comités académicos o técnicos del concurso público.

La calificación parcial por cada uno de los factores se obtuvo con base en las ponderaciones establecidas en el anexo 6 de la Primera Invitación.

El 5 de mayo de 2022, la DESPEN publicó en la página de IntraINE las listas por cargo, con los folios de las personas aspirantes, con los resultados obtenidos de la ponderación de sus méritos, y que pasaron a la etapa de aplicación del instrumento de evaluación.

○ **Aplicación del instrumento de evaluación: acreditación de la Formación**

Para todos los cargos incluidos en la primera invitación, se aplicó como instrumento de evaluación la acreditación de la Formación, para lo cual se tomó en consideración el promedio general registrado en el programa de Formación, así como el estatus que guardan en dicho programa al momento del inicio del Certamen Interno.

De esta manera, del 6 al 9 de mayo de 2022, la DESPEN aplicó el instrumento de evaluación a las personas aspirantes, tomando en consideración lo siguiente:

- Al personal titular del Servicio que tuviera el estatus de concluido el Programa de Formación se le sumó 0.50 a su promedio general, en el entendido de que en ningún caso el resultado debía ser superior a 10.00.
- Al personal titular del Servicio que sólo hubiese concluido las fases básica y profesional del programa de Formación, se le otorgaron los siguientes valores al promedio general, de conformidad con su avance en los módulos de la fase especializada. En ningún caso, la calificación final debía exceder a 10.00.

Tabla 4. Valores al promedio general.

Ningún módulo	Un módulo acreditado	Dos módulos acreditados	Tres módulos acreditados
0	.10	.20	.30

Posteriormente, la DESPEN aplicó los criterios previstos en el artículo 58 de los Lineamientos y generó las listas de aspirantes mujeres y las de aspirantes hombres, por cargo incluido en el Certamen Interno, identificadas con sus folios y ordenadas de mayor a menor calificación. El 9 de mayo se publicó en IntraINE las listas con los resultados de esta etapa.

Con base en lo anterior, de las 196 personas aspirantes, 108 pasaron a la etapa de entrevistas conforme se ilustra:

Tabla 5. Aspirantes que pasaron a la etapa de entrevistas.

Cargo	Número de aspirantes que pasaron a entrevistas
Dirección de Capacitación Electoral	7 mujeres
Subdirección de Circunscripción Plurinominal	5 (2 mujeres y 3 hombres)
Vocalía Secretarial de Junta Local Ejecutiva	8 mujeres
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	13 (9 mujeres y 4 hombres)
Vocalía de Organización Electoral	8 mujeres
Vocalía del Registro Federal de Electores	6 mujeres
Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva	61 (40 mujeres y 21 hombres)
Total	108 (80 mujeres y 28 hombres)

El 9 de mayo de 2022, la DESPEN publicó en la página de IntraINE las listas de personas aspirantes que fueron convocadas a la etapa de entrevistas, así como el calendario con los días y horarios para su realización.

○ **Entrevistas**

Del 11 al 19 de mayo de 2022 la DESPEN coordinó la realización de las entrevistas bajo la modalidad de panel y por videoconferencias en las instalaciones de las juntas locales y distritales ejecutivas.

✓ **Integración de comités dictaminadores**

Mediante el Acuerdo INE/CSPEN/001/2022, la CSPEN designó siete comités dictaminadores conformados por: la o el Consejero integrante de la Comisión del Servicio, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y la del área correspondiente al cargo del certamen, así como dos miembros del Servicio de trayectoria destacada, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de los Lineamientos. Es importante mencionar que cada comité dictaminador estuvo integrado con al menos dos mujeres, a efecto de que sus trabajos se desarrollaran con perspectiva de género y no discriminación.

Los comités se conformaron de acuerdo con las áreas temáticas en las que se ubicaron los cargos sujetos a certamen, las cuales fueron las siguientes:

- Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Organización Electoral.
- Registro Federal de Electores.
- Otra.

Por su parte, la DESPEN integró los expedientes de las personas aspirantes los cuales contenían sus resultados obtenidos en la acreditación de la formación, la ponderación de los méritos, así como su ficha técnica, para su remisión a las y los integrantes de los comités dictaminadores; asimismo envió la Guía de entrevistas y otros insumos que les apoyaran para llevar a cabo las entrevistas de manera estandarizada y objetiva.

✓ **Aplicación de Entrevistas**

Del 11 al 16 de mayo de 2022, se realizaron las entrevistas a 108 personas aspirantes, conforme a lo siguiente:

Tabla 6. Número de entrevistas realizadas.

Comité	Cargo	Personas entrevistadas
1	Dirección de Capacitación Electoral	7
2	Subdirección de Circunscripción Plurinominal	5
3	Vocalía Secretarial de Junta Local Ejecutiva	8
4	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	13
5	Vocalía de Organización Electoral	8
6	Vocalía del Registro Federal de Electores	6
7	Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva	61
Total		108

✓ Competencias evaluadas

En las entrevistas se evaluaron cinco competencias: dos clave y tres directivas. El objetivo fue identificar la capacidad de las personas aspirantes entrevistadas para dirigir sus conocimientos y esfuerzos hacia el logro de las metas y objetivos institucionales.

Por lo anterior, se valoraron las siguientes competencias: Visión institucional, Ética y responsabilidad administrativa, Trabajo en equipo y redes de colaboración, Análisis y toma de decisiones bajo presión y Liderazgo.

Las personas integrantes de los comités dictaminadores calificaron cada entrevista con una rúbrica elaborada por la DESPEN.

Para ello, las y los entrevistadores ingresaron al subsistema de Certamen Interno para asentar las calificaciones otorgadas a cada una de las personas aspirantes, las cuales se reflejaron en un número entero con dos posiciones decimales.

En este aspecto, es importante mencionar que, de acuerdo con la normativa del Certamen Interno, para acreditar la etapa de entrevistas las personas aspirantes debieron obtener un promedio igual o mayor de 8.00, en una escala de cero a diez; por lo tanto, una calificación inferior a 8.00 se consideró no aprobatoria.

El 23 de mayo de 2022, la DESPEN publicó en IntraINE las listas por cargo, con los folios de las personas aspirantes con los resultados de las calificaciones que obtuvieron en la etapa de entrevistas. En esa misma fecha, la DESPEN publicó en IntraINE las listas por cargo, con los folios de las personas aspirantes con los resultados finales de la primera invitación al Certamen Interno 2022.

En consecuencia, 43 personas pasaron a la etapa de valoración y dictamen, tal como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 7. Personas que pasaron a la etapa de valoración.

Órgano de adscripción	Cargos	Aspirantes		
		Mujeres	Hombres	Total
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Dirección de Capacitación Electoral	2	0	2
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Subdirección de Circunscripción Plurinomial	0	0	0
Junta Local Ejecutiva	Vocalía Secretarial	4	0	4
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	3	2	5

Órgano de adscripción	Cargos	Aspirantes		
		Mujeres	Hombres	Total
	Vocalía de Organización Electoral	2	0	2
	Vocalía del Registro Federal de Electores	2	0	2
Junta Distrital Ejecutiva	Vocalía Ejecutiva	17	11	28
Total		30	13	43

En el caso del cargo de Subdirección de Circunscripción Plurinominal, ninguna persona aspirante obtuvo la calificación aprobatoria, por consiguiente, dicha plaza quedó vacante, por lo que podrá ser ocupada por alguna de las vías o mecanismos previstos en el Estatuto.

○ **Valoración y dictamen.**

Durante el periodo del 23 al 30 de mayo de 2022, la DESPEN obtuvo la calificación final de las personas aspirantes al sumar los resultados obtenidos en las etapas de acreditación de méritos, de aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, atendiendo a las siguientes ponderaciones:

Tabla 8. Ponderaciones.

Etapa	Ponderación
Acreditación de méritos	45%
Aplicación del instrumento de evaluación: Acreditación de la Formación	20%
Entrevistas	35%
Total	100%

Cabe destacar que, a partir del 23 de mayo de 2022, comenzó el periodo de cinco días hábiles para la recepción de los recursos de inconformidad en contra de los resultados finales del Certamen Interno; sin que se recibiera algún medio de impugnación sobre los resultados finales.

En ese lapso, la DESPEN integró las propuestas de designación de las personas aspirantes que ocuparán las plazas vacantes de cargos distintos al de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, con base en la implementación de acciones afirmativas sobre la distribución de plazas entre mujeres y hombres prevista en la Primera Invitación.

✓ **Ofrecimiento de las plazas**

Durante el periodo comprendido del 26 al 31 de mayo del año en curso, la DESPEN realizó los ofrecimientos de las 10 plazas vacantes, conforme a lo siguiente:

- Para los cargos de Dirección de Capacitación Electoral, Vocalía Secretarial, Vocalía de Organización Electoral y Vocalía del Registro Federal de Electores, todas las vocalías de Junta Local Ejecutiva, se utilizaron, en estricto orden de prelación, los listados de los resultados finales de mujeres.
- Para el cargo de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva, se inició con la lista de mujeres, en estricto orden de prelación, hasta concluir el número de plazas que tienen asignadas, posteriormente se continuó con la lista de hombres.

Respecto de la Vocalía Secretarial vacante en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato, se ofreció a la persona ubicada en primer lugar de la lista y aceptó, mientras que la Vocalía Secretarial de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango no se cubrió, debido a la declinación de las tres personas aspirantes siguientes con calificaciones aprobatorias.

Para el caso de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, la Invitación estableció que, de las 19 vacantes a ocupar mediante el Certamen Interno, 14 plazas fueran para aspirantes mujeres y cinco para las personas aspirantes con las mayores calificaciones. En ese sentido, la DESPEN integró una sola lista ordenada de mayor a menor calificación conformada por 17 mujeres y 11 hombres, e inició los ofrecimientos de las 14 plazas vacantes señaladas para mujeres con las aspirantes en estricto orden de prelación.

De los ofrecimientos realizados a las 17 aspirantes mujeres, se obtuvieron 12 aceptaciones y 5 declinaciones, por lo que no se cubrieron 2 de las 14 plazas proyectadas para la asignación de mujeres. Sin embargo, la DESPEN llevó a cabo, en estricto orden de prelación, los ofrecimientos de las cinco vacantes previstas para las personas con mayores calificaciones, más las 2 vacantes restantes antes señaladas, a los aspirantes hombres con calificaciones aprobatorias a efecto de cubrir la totalidad de las 19 vacantes incluidas en la Primera Invitación, en razón de que los aspirantes hombres que forman parte de la lista de ganadores cumplieron los requisitos establecidos y acreditaron cada una de las etapas del primer Certamen Interno.

Una vez recibidas las aceptaciones y declinaciones de las plazas vacantes ofrecidas, la DESPEN elaboró los proyectos de dictamen con las propuestas de designación de las personas aspirantes que ocuparán las plazas vacantes incluidas en el Certamen Interno, y los remitió a los comités dictaminadores.

Así, la DESPEN remitió a los comités dictaminadores los proyectos de dictamen que contienen las propuestas de designación de las personas aspirantes que ocuparán las plazas vacantes.

Con base en lo anterior, los comités dictaminadores valoraron los proyectos de dictámenes emitidos por la DESPEN y no se recibieron observaciones, por lo que se continuó con el procedimiento de designación de personas ganadoras del Certamen Interno.

o **Designación de personas ganadoras.**

Los comités dictaminadores, a través de la DESPEN, presentaron los dictámenes con las propuestas de designación a la CSPEN para su posterior envío y, en su caso, aprobación de la JGE o CG.

En ese sentido, el 27 de junio de 2022, la JGE emitió el Acuerdo INE/JGE134/2022, por el que se aprobó el ascenso del personal del SPEN del sistema del Instituto que resultó ganador de la primera invitación al Certamen Interno 2022, para ocupar cargos vacantes distintos de Vocalía Ejecutiva, como se observa a continuación:

Tabla 9. Dirección de Capacitación Electoral

Núm.	Nombre	Adscripción aceptada
1	Mtra. Verónica Isabel Sosa Martínez	Dirección de Capacitación Electoral

Tabla 10. Vocalía Secretarial de Junta Local Ejecutiva

Núm.	Nombre	Adscripción aceptada
1	Mtra. Yadira Marcela Sánchez Castellanos	Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato

Tabla 11. Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva

Núm.	Nombre	Adscripción aceptada
1	Lic. José Gustavo Bárcenas Hernández	Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche
2	Licda. Janett Guzmán Guerrero	Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California
3	Licda. Cecilia Maldonado Reyes	Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima

Tabla 12. Vocalía de Organización Electoral de Junta Local Ejecutiva

Núm.	Nombre	Adscripción aceptada
1	Licda. Ana Lucía Barajas Garay	Junta Local Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí
2	Licda. María Aurelia de la Paz Domínguez Solano	Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco

Tabla 13. Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva

Núm.	Nombre	Adscripción aceptada
1	Licda. María Isabel Aguilar Sánchez	Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas
2	Licda. Gleny Martínez Hernández	Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas

Por su parte, mediante el Acuerdo INE/CG393/2022, el CG aprobó las propuestas para designar como ganadoras a las personas aspirantes para ocupar plazas vacantes en el cargo de Vocalía de Junta Ejecutiva Distrital Ejecutiva:

Tabla 14. Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva

Núm.	Nombre	Adscripción aceptada
1	Licda. María del Pilar Guzmán Nieto	Junta Distrital Ejecutiva 11 en Ciudad de México, con cabecera en Venustiano Carranza
2	Licda. Elizabeth Paola Martínez González	Junta Distrital Ejecutiva 06 en el Estado de México, con cabecera en Coacalco de Berriozábal
3	Lic. Carlos García	Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Coahuila, con cabecera en San Pedro
4	Licda. Rosalinda Román Faureno	Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Guerrero, con cabecera en Iguala
5	Licda. Rosa Aurelia Rubio Vea	Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Sinaloa, con cabecera en Culiacán de Rosales
6	Licda. Teresita Martínez Cuevas	Junta Distrital Ejecutiva 14 en el estado de Guanajuato, con cabecera en Acámbaro
7	Lic. Román Sánchez Rosales	Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Sinaloa, con cabecera en Guamúchil
8	Licda. Dora Luz Espinosa Soto	Junta Distrital Ejecutiva 04 en el Estado de México, con cabecera en Nicolás Romero
9	Mtra. Elizabeth Perulero Castañeda	Junta Distrital Ejecutiva 37 en el Estado de México, con cabecera en Cuautitlán
10	Lic. Evander López Alfaro	Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Oaxaca, con cabecera en San Juan Bautista Tuxtepec
11	Licda. María de Lourdes Coronel Ramírez	Junta Distrital Ejecutiva 02 en el Estado de México, con cabecera en Santa María Tultepec
12	Mtro. Rodolfo Ortiz Balbuena	Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Veracruz, con cabecera en Pánuco
13	Mtra. Roxana Lara García	Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Coahuila, con cabecera en Torreón

Núm.	Nombre	Adscripción aceptada
14	Licda. Nidia Alarcón Mares	Junta Distrital Ejecutiva 10 en el Estado de México, con cabecera en Ecatepec de Morelos
15	Lic. Efraín Morales De La Cruz	Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Baja California, con cabecera en Mexicali
16	Lic. Seferino Alejandro Contreras Montalvo	Junta Distrital Ejecutiva 02 en el estado de Baja California, con cabecera en Mexicali
17	Licda. Norma Lorena Calderón Romero	Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Sonora, con cabecera en Hermosillo
18	Mtra. Juana Contreras Hernández	Junta Distrital Ejecutiva 02 en Campeche, con cabecera en Ciudad del Carmen

Finalmente, se presenta la tabla general relativa a la ocupación de plazas vacantes de los cargos incluidos en la Primera Invitación:

Tabla 15. General la ocupación de plazas vacantes de los cargos incluidos en la Primera Invitación.

Órgano de adscripción	Cargos	Vacantes	Designaciones		
			Mujeres	Hombres	Total
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Dirección de Capacitación Electoral	1	1	-	1
Junta Local Ejecutiva	Vocalía Secretarial	2	1	-	1
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	4	2	1	3
	Vocalía de Organización Electoral	2	2	-	2
	Vocalía del Registro Federal de Electores	2	2	-	2
Junta Distrital Ejecutiva	Vocalía Ejecutiva	19	13	5	18
Total		30	21	6	27

Conclusiones

La Primera Invitación al Certamen Interno cumplió con el propósito de reconocer la trayectoria, experiencia, rendimiento y conocimientos del personal del SPEN del Instituto.

Los resultados finales reflejan que, de las 30 plazas que se ofertaron, se lograron ocupar 27 (90%), de las cuales 20 se ocuparán por mujeres, es decir el 74%, y 7

por hombres, el 26%; en ese sentido, la mayoría de las plazas vacantes de los cargos de los niveles más altos en la estructura del SPEN pudieron ocuparse por el personal que cuenta con el perfil y la experiencia profesional requerida para ascender, lo cual contribuye en garantizar la adecuada integración de los órganos del Instituto.

Las tres plazas que no se cubrieron fueron:

- ✓ La Subdirección de Circunscripción Plurinominal, porque ninguna persona aspirante tuvo calificaciones finales aprobatorias.
- ✓ La Vocalía Secretarial de la Junta Local Ejecutiva el estado de Durango, por la declinación de tres aspirantes mujeres.
- ✓ La Vocalía Ejecutiva en la Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Guerrero, con cabecera en Cd. Altamirano, por la declinación de cinco aspirantes mujeres y cinco aspirantes hombres.

• **Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022**

El 27 de junio de 2022, la JGE emitió el Acuerdo INE/JGE135/2022, por el que se aprobaron las plazas de los cargos y puestos susceptibles de someter a Certamen Interno para su inclusión en la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022. Los cargos fueron los siguientes:

Tabla 16. Cargos susceptibles de someter a Certamen Interno.

Órgano de adscripción	Cargo o puesto	Número de plazas vacantes	Nivel en la estructura del SPEN
Unidad Técnica de Fiscalización	Analista Jurídico Resolutor A	3	8
Junta Local Ejecutiva	Coordinación Operativa A	3	6
	Coordinación Operativa B	3	6
	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	8	8
	Jefatura de Actualización al Padrón	5	8
	Jefatura de Depuración al Padrón	7	8
	Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	5	8
	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	2	8
Junta Distrital Ejecutiva	Vocalía Secretarial	20	5
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	9	6

Órgano de adscripción	Cargo o puesto	Número de plazas vacantes	Nivel en la estructura del SPEN
	Vocalía de Organización Electoral	9	6
	Vocalía del Registro Federal de Electores	7	6

El 27 de junio de 2022, mediante el Acuerdo INE/JGE136/2022, la JGE aprobó la emisión de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022, para la ocupación de cargos y puestos del SPEN del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

Los cargos y puestos mencionados para la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022 se ubican en los niveles 5, 6 y 8 de la estructura del SPEN. Por su parte, los niveles establecidos para participar por las plazas vacantes de los cargos y puestos incluidos en la invitación fueron los 6, 7, 8 y 9, conforme a la Tabla de equivalencias.

Para acortar la brecha de género existente en la ocupación de cargos y puestos en el SPEN, se estableció que el puesto de Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis estuviera dirigido a la participación exclusiva de mujeres.

En cuanto a los demás cargos y puestos se estableció que en la designación de personas ganadoras se observaran acciones afirmativas conforme a lo siguiente:

Tabla 17. Observancia de las acciones afirmativas.

Órgano de adscripción	Cargo	Plazas vacantes incluidas en la invitación	Proyección de asignación		
			Mujer	Hombre	Personas aspirantes con mayores calificaciones
Unidad Técnica de Fiscalización	Analista Jurídico Resolutor A	3	2	-	1
Junta Local Ejecutiva	Coordinación Operativa A	3	2	-	1
	Coordinación Operativa B	3	2	-	1
	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	8	5	-	3
	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	2	2	-	-
	Jefatura de Actualización al Padrón	5	3	-	2
	Jefatura de Depuración al Padrón	7	5	-	2

Órgano de adscripción	Cargo	Plazas vacantes incluidas en la invitación	Proyección de asignación		
			Mujer	Hombre	Personas aspirantes con mayores calificaciones
	Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	5	4	-	1
Junta Distrital Ejecutiva	Vocalía Secretarial	20	14	-	6
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	9	5	4	-
	Vocalía de Organización Electoral	9	6	-	3
	Vocalía del Registro Federal de Electores	7	5	-	2
Total		81	55	4	22

Desarrollo de las etapas del Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022

○ Emisión y difusión de la Invitación

El Certamen Interno inició con la difusión de la invitación, sus anexos y los documentos que la regulan, la cual se llevó a cabo del 27 al 29 de junio de 2022, a través de la página de IntraINE, en el Boletín “SPEN comunica” y en el medio electrónico institucional “Entérate”.

○ Registro e inscripción de personas aspirantes por cargo

El periodo de registro e inscripción se realizó del 29 de junio al 1 de julio de 2022, en la página de IntraINE. En el caso de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022, se enviaron 247 invitaciones, vía correo electrónico, al personal del SPEN que cumplía con los requisitos establecidos en la normativa, para que se postularan por un cargo o puesto.

De las 247 personas invitadas, 148 se inscribieron para participar por los siguientes cargos y puestos: Analista Jurídico Resolutor A, Coordinación Operativa A, Coordinación Operativa B, Jefatura de Depuración al Padrón, Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva, Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica Junta Distrital Ejecutiva, Vocalía de Organización Electoral Junta Distrital Ejecutiva y Vocalía del Registro Federal de Electores Junta Distrital Ejecutiva.

En la siguiente tabla se muestra el número de personas aspirantes que se inscribieron a los cargos y puestos incluidos en la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022:

Tabla 18. Número de personas aspirantes que se inscribieron a los cargos y puestos incluidos en la Invitación al Segundo Certamen

Órgano de adscripción	Cargo	Registros		
		Hombres	Mujeres	Total
Unidad Técnica de Fiscalización	Analista Jurídico Resolutor A	1	0	1
Junta Local Ejecutiva	Coordinación Operativa A	8	0	8
	Coordinación Operativa B	3	0	3
	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	0	0	0
	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	0	0	0
	Jefatura de Actualización al Padrón	0	0	0
	Jefatura de Depuración al Padrón	0	2	2
Junta Distrital Ejecutiva	Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	0	0	0
	Vocalía Secretarial	48	43	91
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	7	1	8
	Vocalía de Organización Electoral	11	2	13
	Vocalía del Registro Federal de Electores	16	6	22
Total		94	54	148

Como se observa, de las 148 personas aspirantes registradas, 94 fueron hombres (63.5%) y 54 mujeres (36.5%).

El 1 de julio de 2022, la DESPEN publicó en IntraINE los folios generados por el subsistema del certamen interno, por cargo y puesto, de las personas aspirantes que se inscribieron y que pasaron a la etapa de verificación del cumplimiento de requisitos.

○ **Declaración de plazas desiertas correspondientes a cuatro puestos**

Derivado de que ninguna persona se registró para competir por las plazas de Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal, Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva, Jefatura de Actualización al Padrón y Jefatura del Centro Estatal de Consulta y Orientación Ciudadana, en términos de la normativa en la materia, la DESPEN las declaró desiertas mediante acta de 18

de julio de 2022, misma que fue publicada en la página de IntraINE para conocimientos de todas las personas interesadas en el Certamen Interno.

Cabe señalar que el 15 de julio del año en curso, la DESPEN hizo del conocimiento de quienes integran la CSPEN que en la etapa de registro no hubo personas inscritas en los puestos citados en el párrafo que antecede, por lo que se declararían desiertos.

○ **Verificación del cumplimiento de requisitos**

Las actividades referentes a esta etapa se llevaron a cabo del 2 al 5 de julio de 2022. Derivado de la revisión del cumplimiento, se constató que las 148 personas aspirantes cumplieron con los requisitos, por lo que, el 5 de julio se publicó en la página de IntraINE los listados con los folios de quienes pasaron a la siguiente etapa de acreditación de méritos.

○ **Acreditación de méritos**

Del 6 al 8 de julio de 2022, la DESPEN realizó la actividad de revisión y validación de méritos, en donde se consideraron los mismos factores que en la Primera Invitación, excepto en el relativo a la participación en comités académicos o técnicos del concurso público, en donde se excluyó lo referente a la participación en comités dictaminadores del Certamen Interno. Por otra parte, las ponderaciones se modificaron para adaptarse a los perfiles de los cargos y puestos ubicados en los niveles establecidos para participar por las plazas vacantes incluidas en la invitación.

La calificación parcial por cada uno de los factores se obtuvo con base en las ponderaciones establecidas en el anexo 6 de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022.

Para todos los cargos y puestos incluidos en la invitación al segundo Certamen Interno 2022 se aplicó como instrumento de evaluación la acreditación de la Formación, para lo cual se tomó en consideración el promedio general registrado en el programa de Formación, así como el estatus que guardan las personas aspirantes en dicho programa al momento del inicio del Certamen Interno, conforme con lo siguiente:

- En caso de haber concluido el programa de Formación, se le sumó 1.00 al promedio general que tuviera la persona, en el entendido de que en ningún caso se excediera de 10.00.
- En el supuesto de haber concluido las fases básica y profesional del programa de Formación, por un módulo acreditado se le otorgaron 0.20

más a su promedio general, por dos módulos acreditados 0.40 y por tres módulos acreditados 0.60, sin que se excediera de 10.00.

Con base en lo anterior, del 11 al 13 de julio de 2022, la DESPEN aplicó el instrumento de evaluación a las personas aspirantes. El 12 de julio de 2022, se publicó en la página de IntraINE las listas, por cargo y puesto, con los folios de las personas aspirantes, con los resultados obtenidos en el instrumento de evaluación.

Posteriormente, para determinar las personas aspirantes que pasaron a la etapa de entrevistas, la DESPEN consideró lo siguiente:

- Que en el instrumento de evaluación hubieran obtenido la calificación mínima de 8.00.
- A las cuatro primeras personas aspirantes por plaza vacante (dos mujeres y dos hombres) que hubieran obtenido la calificación requerida.

Una vez aplicados los criterios antes mencionados, se tuvo que en algunos casos hubo un número menor de aspirantes a los señalados en la normativa. No obstante, la DESPEN continuó con el desarrollo del Certamen Interno con las personas aspirantes seleccionadas, de conformidad con lo previsto en la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022.

Con base en lo expuesto, de las 148 personas aspirantes, 124 pasaron a la etapa de entrevistas conforme a lo siguiente:

Tabla 19. Personas que pasaron a la etapa de entrevista.

Cargo	Número de aspirantes que pasaron a entrevistas
Analista Jurídico Resolutor A	1 (hombre)
Coordinación Operativa A	8 (hombres)
Coordinación Operativa B	3 (hombres)
Jefatura de Depuración al Padrón	2 (mujeres)
Vocalía Secretarial en Junta Distrital Ejecutiva	67 (43 mujeres y 24 hombres)
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica en Junta Distrital Ejecutiva	8 (1 mujer y 7 hombres)
Vocalía de Organización Electoral en Junta Distrital Ejecutiva	13 (2 mujeres y 11 hombres)
Vocalía del Registro Federal de Electores en Junta Distrital Ejecutiva	22 (6 mujeres y 16 hombres)
Total	124 (54 mujeres y 70 hombres)

El 12 de julio de 2022, la DESPEN publicó en la página de IntraINE las listas de personas aspirantes que fueron convocadas a la etapa de entrevistas. El 13 de julio de 2022, se publicó el calendario con los días y horarios para su realización.

○ **Entrevistas**

Del 14 al 19 de julio de 2022, la DESPEN coordinó la realización de las entrevistas bajo la modalidad de panel, por videoconferencias en las instalaciones de las juntas locales y distritales ejecutivas.

✓ **Integración de comités dictaminadores**

Mediante el Acuerdo INE/CSPEN/002/2022, la CSPEN designó 12 comités dictaminadores integrados por: la o el Consejero presidente de la CSPEN, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y la del área correspondiente al cargo del certamen, así como 2 miembros del SPEN de trayectoria destacada, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de los Lineamientos. De la misma manera que en la Primera Invitación, cada comité dictaminador estuvo integrado con al menos 2 mujeres.

Es preciso mencionar que, en algunos casos, las y los funcionarios se apoyaron o delegaron esta actividad conforme a lo previsto en la normativa.

Los comités se conformaron de acuerdo con las áreas temáticas en las que se ubicaron los cargos sujetos a certamen, las cuales fueron las siguientes:

- Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Organización Electoral.
- Registro Federal de Electores.
- Fiscalización.
- Otra.

Tomando en consideración que, en virtud de que no hubo personas aspirantes inscritas, la DESPEN declaró desiertas las plazas de los puestos de Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal, Jefatura Oficina de Seguimiento y Análisis, Jefatura de Actualización al Padrón y Jefatura del Centro Estatal de Consulta y Orientación Ciudadana, todas de Junta Local Ejecutiva, se notificó a las y los integrantes de los comités conformados para cada uno de estos puestos, que las actividades previstas no se llevarían a cabo por el motivo señalado.

Posteriormente, la DESPEN integró los expedientes de las personas aspirantes con sus resultados de la acreditación de la formación, la ponderación de los méritos, así como su ficha técnica y los remitió a las y los integrantes de los comités

dictaminadores; asimismo envió la Guía de entrevistas y otros insumos que les apoyaran para llevar a cabo las entrevistas de manera estandarizada y objetiva.

○ **Aplicación de Entrevistas**

Del 14 al 19 de julio de 2022, se llevaron a cabo un total de 122 de las 124 entrevistas programadas, en virtud de que 2 personas aspirantes declinaron continuar su participación en el Certamen Interno. A continuación, se detalla la información de esta actividad:

Tabla 20. Entrevistas aplicadas.

Comité	Cargo	Entrevistas
1	Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva	43
2	Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva	23
3	Coordinación Operativa A	7
	Coordinación Operativa B	3
4	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva	8
5	Vocalía de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva	13
6	Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva	22
10	Jefatura de Depuración al Padrón	2
12	Analista Jurídico Resolutor A	1
Total		122

○ **Competencias evaluadas**

La DESPEN elaboró dos tipos de Guía de entrevistas, una para los cargos de Vocalía Secretarial, Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva, Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva, Vocalía de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva, Coordinación Operativa A y Coordinación Operativa B, en los que se valoraron las siguientes cinco competencias: Ética y responsabilidad administrativa, Trabajo en equipo y redes de colaboración, Análisis y toma de decisiones bajo presión y Negociación.

La segunda Guía de entrevistas se elaboró para los puestos de Analista Jurídico Resolutor A y Jefatura de Depuración al Padrón, en donde se valoraron las cinco competencias de: Visión institucional, Ética y responsabilidad administrativa, Trabajo en equipo y redes de colaboración, Análisis y toma de decisiones bajo presión y Liderazgo.

Las personas integrantes de los comités dictaminadores calificaron cada entrevista con la rúbrica elaborada por la DESPEN, para lo cual, las y los

entrevistadores ingresaron al subsistema de certamen interno para asentar las calificaciones otorgadas a cada una de las personas aspirantes, las cuales se reflejaron en un número entero con dos posiciones decimales.

En este aspecto, es importante mencionar que, para acreditar la etapa de entrevistas, las personas aspirantes debieron obtener un promedio igual o mayor de 8.00, en una escala de cero a diez; por lo tanto, una calificación inferior a 8.00 se considera no aprobatoria

El 21 de julio de 2022, la DESPEN publicó en IntraINE las listas por cargo y puesto, con los folios de las personas aspirantes, los resultados de las calificaciones que obtuvieron en la etapa de entrevistas.

El 8 de agosto de 2022, la DESPEN publicó en IntraINE las listas por cargo y puesto, con los folios de las personas aspirantes con los resultados finales de las calificaciones que obtuvieron en las etapas de acreditación de méritos, aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, ordenadas de mayor a menor calificación, atendiendo las siguientes ponderaciones:

Tabla 21. Ponderaciones.

Etapa	Ponderación
Acreditación de méritos	30%
Aplicación del instrumento de evaluación: Acreditación de la Formación	30%
Entrevistas	40%
Total	100%

El listado que se publicó en la página de IntraINE incluyó: los resultados finales de mujeres y de hombres, por cargo y puesto, nombre completo de las personas aspirantes, número de folio, así como las calificaciones que obtuvieron en las etapas de acreditación de méritos, aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, ordenadas de mayor a menor calificación.

A partir del 9 de agosto de 2022 comenzó el periodo de cinco días hábiles para la recepción de los recursos de inconformidad en contra de los resultados finales del Certamen Interno.

○ **Ofrecimiento de las plazas**

El 10 de agosto de 2022, la DESPEN comenzó los ofrecimientos de las plazas vacantes, actividad que fue orientada por lo previsto en el anexo 8 de la Invitación, donde se estableció la distribución de las plazas vacantes por género.

Como resultado de este proceso, 39 plazas fueron aceptadas, de las 81 que se contemplaron en la Invitación al Segundo Certamen Interno 2022, es decir el 48.1% del total de plazas, tal y como se refleja a continuación:

Tabla 22. Plazas aceptadas.

Órgano de adscripción	Cargo o puesto vacante	Total por cargo o puesto
Junta Local Ejecutiva	Coordinación Operativa A	3
	Coordinación Operativa B	3
	Jefatura de Depuración al Padrón	1
Junta Distrital Ejecutiva	Vocalía Secretarial	20
	Vocalía de Organización Electoral	5
	Vocalía del Registro Federal de Electores	7
Total		39

No obstante, 42 plazas quedaron vacantes por las siguientes razones: 20 porque no tuvieron postulaciones y se declararon desiertas. Se trata de los puestos de Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal, Jefatura de Actualización al Padrón, Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana y la Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local.

A su vez, 22 plazas quedaron vacantes porque personas aspirantes no pasaron a la etapa de entrevistas o habiendo acreditado esta etapa declinaron el ofrecimiento para ocupar una vacante en los cargos de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Vocalía de Organización Electoral, y los puestos de dos puestos de Analista Jurídico Resolutor A y Jefatura de Actualización al Padrón:

Tabla 23. Razones por las cuales las plazas quedarán vacantes.

Órgano de adscripción	Cargo / puesto	Plazas vacantes que se incluyeron en la invitación	Observaciones
Unidad Técnica de Fiscalización	Analista Jurídico Resolutor A	3	El único aspirante no pasó las entrevistas
Junta Local Ejecutiva	Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal	8	Declarado desierto
	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva	2	Declarado desierto
	Jefatura de Actualización al Padrón	5	Declarado desierto
	Jefatura de Depuración al Padrón	6	Sólo una persona pasó las entrevistas

Órgano de adscripción	Cargo / puesto	Plazas vacantes que se incluyeron en la invitación	Observaciones
	Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	5	Declarado desierto
Junta Distrital Ejecutiva	Vocalía de Organización Electoral	4	Pasaron 8 de 9 personas esperadas, de ellas hubo 3 declinaciones
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	9	Ningún aspirante pasó las entrevistas
Total		42	

Una vez recibidas las aceptaciones y declinaciones de las plazas vacantes ofrecidas, la DESPEN elaboró los proyectos de dictamen con las propuestas de designación de las personas aspirantes que ocuparán las plazas vacantes incluidas en la Invitación al Segundo Certamen Interno, y los remitió a los comités dictaminadores.

○ **Propuestas de designación de personas ganadoras**

Conforme a la normativa aplicable a la Invitación al Certamen Interno, los comités dictaminadores, a través de la DESPEN, presentarán los dictámenes con las propuestas de designación a la CSPEN para su posterior envío y, en su caso, aprobación de la Junta, órgano colegiado que aprobará las propuestas para designar como ganadoras a las personas aspirantes para ocupar plazas vacantes en cargos distintos de Vocalía Ejecutiva.

○ **Casos de revisión e inconformidad**

✓ **Recurso de inconformidad.**

El 6 de julio de 2022 se recibió el recurso de inconformidad del Lic. Emilio Hernández Torres, JOSA en la JLE en Guerrero y encargado de despacho de la Vocalía Ejecutiva en la 02 JDE en Guerrero. La persona argumentó no ser considerado como aspirante para el cargo de Vocalía Secretarial de Junta Distrital Ejecutiva. Dicha inconformidad se remitió a la Dirección Jurídica para su resolución, en la que se encuentra radicado.

✓ **Solicitud de inaplicación de la normativa del Certamen Interno.**

El 8 agosto 2022 el Lic. Efraín Pérez García, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la JDE 02 en Tlaxcala, con cabecera en Tlaxcala de Xicohtencatl,

solicitó se considere exceptuar la aplicación del artículo 69 de los Lineamientos para el Ascenso y Certamen Interno, la respuesta conducente se emitió el 10 de agosto con el Oficio INE/DESPEN/DCPE/297/2022.

✓ **Revisión de calificación.**

El 10 de agosto de 2022 se recibieron 4 escritos de revisión de la calificación correspondiente a las entrevistas de aspirantes que participaron por el cargo de Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de JDE, a cargo de las personas:

- Licda. Emma Moreno Ponce, Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 11 Junta Distrital Ejecutiva en Guanajuato, con cabecera en León;
- Lic. Uriel Calderón Olmos Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Local Ejecutiva en Nayarit;
- Lic. Santos Benjamín Cruz Hernández, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 01 Junta Distrital Ejecutiva en Tabasco, con cabecera en Macuspana;
- Lic. Simón Colín Santana, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 05 Junta Distrital Ejecutiva en Morelos, con cabecera en Yautepec.

Dichas personas solicitaron al Comité Dictaminador que se volvieran a analizar las entrevistas, para reconsiderar las ponderaciones emitidas a cada aspirante. Las respuestas a sus escritos fueron enviadas el 15 de agosto de 2022 a través de los oficios INE/DESPEN/DCPE/303/2022, INE/DESPEN/DCPE/304/2022, INE/DESPEN/DCPE/305/2022 e INE/DESPEN/DCPE/306/2022.

✓ **Inconformidad contra resultados finales**

El 12 y 16 de agosto, respectivamente, se recibieron por correo electrónico cuatro recursos de inconformidad en contra de los resultados finales de la Invitación al Segundo Certamen Interno de Ascenso 2022, por parte del personal del SPEN siguiente:

- Lic. Efraín Pérez García Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 02 Junta Distrital Ejecutiva en Tlaxcala.
- Licda. Emma Moreno Ponce, Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 11 Junta Distrital Ejecutiva en Guanajuato.
- Lic. Uriel Calderón Olmos Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Local Ejecutiva en Nayarit.
- Lic. Simón Colín Santana, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la 05 Junta Distrital Ejecutiva en Morelos.

Los recursos de inconformidad se recibieron físicamente en la DESPEN el 16 y el 18 de agosto de 2022. Posteriormente, el 31 de agosto de 2022, la Dirección Jurídica resolvió como improcedentes los cuatro recursos de inconformidad radicados en los expedientes INE/DESPEN/CI2-RI/002/2022, INE/DESPEN/CI2-RI/003/2022, INE/DESPEN/CI2-RI/004/2022 e INE/DESPEN/CI2-RI/005/2022, y los declaró como asuntos definitivamente concluidos, con ello se resolvieron los recursos presentados.

○ Conclusiones

La Invitación al Segundo Certamen al Certamen Interno 2022, logró la ocupación de cargos y puestos de nivel superior en la estructura del SPEN promoviendo la Carrera del personal del SPEN mediante la utilización de parámetros de selección claros y de aplicación general.

Se contempló la paridad de género en todo el proceso del Certamen, contribuyendo a alcanzar un nivel de participación más equilibrada de las mujeres de tal forma que les permita desarrollar sus capacidades profesionales en beneficio del Instituto.

En ese sentido, se cumplió con el propósito de reconocer la trayectoria, experiencia, rendimiento y conocimientos del personal del SPEN del Instituto. Los resultados finales muestran que de las 81 plazas que se ofertaron, se lograron ocupar 39 (48.1%), de las cuales 20 se ocuparán por mujeres y 19 por hombres. A continuación, se presentan las 39 plazas asignadas para cada cargo o puesto.

Tabla 24. Ocupación de plazas

Cargo o puesto	Aceptaciones	Declinaciones
Analista Jurídico Resolutor A (aspirante no acreditó etapa de entrevista)	0	0
Coordinación Operativa A	3 Hombres	2 Hombres
Coordinación Operativa B	3 Hombres	0
Jefatura de Oficina de Cartografía Estatal (desierto)	0	0
Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis (desierto)	0	0
Jefatura de Actualización al Padrón (desierto)	0	0
Jefatura de Depuración al Padrón	1 Mujer	0
Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (desierto)	0	0
Vocalía Secretarial	14 Mujeres 6 Hombres	5 Mujeres 3 Hombres
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica (aspirantes no acreditaron etapa de entrevistas)	0	0
Vocalía de Organización Electoral	1 Mujer 4 Hombres	3 Hombres

Vocalía del Registro Federal de Electores	4 Mujeres 3 Hombres	2 Mujer
Suma	20 Mujeres 19 Hombres	7 Mujeres 8 Hombres

2. Mecanismo de Ingreso

Durante el periodo comprendido del **1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022**, se operaron las últimas etapas de los concursos públicos de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del SPEN del Sistema del Instituto Nacional Electoral y del sistema de los Organismos Públicos Locales, 2019-2020 y 2020, respectivamente.

- **Concurso Público INE 2019-2020**

Segunda Convocatoria

Lista de Reserva

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 de los Lineamientos del Concurso Público del SPEN del sistema del INE, el 18 de enero de 2021, la DESPEN publicó la lista de reserva de la **Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020**, misma que concluyó su vigencia el 17 de enero de 2022. En el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, los resultados de la utilización de la lista de reserva de la Segunda Convocatoria comprenden **90** designaciones en cargos del SPEN, mismas que se detallan a continuación:

Tabla 25. Designaciones mediante lista de reserva

Segunda Convocatoria INE 2019-2020						
Órgano de Adscripción	Fecha Acuerdo	Acuerdo	Cargo / Puesto	Hombre	Mujer	Total
Junta Local Ejecutiva	04 de febrero de 2022	INE/JGE37/2022	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	2	0	2
Junta Distrital Ejecutiva	11 de noviembre de 2021	INE/JGE235/2021	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	2	0	2
	04 de febrero de 2022	INE/JGE37/2022	Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis	19	0	19
			Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	12	4	16
			Vocalía de Organización Electoral	27	0	27
			Vocalía del Registro Federal de Electores	12	9	21

Segunda Convocatoria INE 2019-2020						
Órgano de Adscripción	Fecha Acuerdo	Acuerdo	Cargo / Puesto	Hombre	Mujer	Total
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	13 de diciembre de 2021	INE/JGE271/2021	Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	1	0	1
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	04 de febrero de 2022	INE/JGE37/2022	Jefatura de Departamento de Proyectos	1	0	1
Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	04 de febrero de 2022	INE/JGE37/2022	Jefatura de Departamento de Coordinación con Organismos Públicos Locales Electorales	1	0	1
Total				77	13	90

- **Concurso Público OPLE 2020**

Lista de Reserva

La lista de reserva del Concurso OPLE se publicó el 26 de enero de 2021, concluyendo su vigencia el 25 de enero de 2022. Durante el periodo comprendido entre el 1° de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, los resultados de la utilización de la lista de reserva de la Convocatoria del Concurso Público del sistema OPLE 2020 incluyen tres designaciones en cargos del SPEN, mismas que se detallan a continuación:

Tabla 26. Designaciones mediante lista de reserva Concurso OPLE

OPLE	Fecha Acuerdo	Acuerdo	Cargo o Puesto	Hombre	Mujer	Total
Ciudad de México	29 de septiembre de 2021	IECM/ACU-CG-338/2021	Técnica/Técnico de Organización Electoral	0	1	1
	15 diciembre 2021	IECM/ACU-CG350/2021	Titular de Órgano Desconcentrado	0	1	1
			Técnica/Técnico de Órgano Desconcentrado en OPLE	0	1	1
Total				0	3	3

- **Diseño de la Guía técnica que determina los criterios y estándares de calidad para el diseño, la aplicación y la calificación de los instrumentos de evaluación**

El 30 de septiembre de 2021 el CG, a propuesta de la JGE y previa revisión de la CSPEN, aprobó los Lineamientos del Concurso público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Acuerdo INE/CG1570/2021), los cuales reglamentan la operación del Concurso Público de ingreso en la modalidad de oposición, conforme el Estatuto.

En dichos Lineamientos se señala que los OPLE pueden ejercer la función directa del Concurso Público, en tanto garanticen que este se apegue a los principios rectores de la función electoral y se preserve la transparencia, la igualdad de oportunidades, la valoración del mérito, la igualdad de género, la no discriminación, la cultura democrática y el respeto a los derechos humanos en su desarrollo, así como su calidad.

Para ello, en dichos Lineamientos se estipuló, en los artículos 108, inciso V, 113 y Cuarto Transitorio, que la DESPEN “emitirá [...], la Guía técnica que establecerá los criterios y estándares de calidad que deberán cumplir la o las instituciones que presten sus servicios a los OPLE para el diseño, la aplicación y la calificación de los instrumentos de evaluación”.

Con este propósito, el 20 de enero de 2022, la JGE, previo conocimiento de la CSPEN, emitió el Acuerdo INE/JGE27/2022, por medio del cual publicó la *Guía técnica que determina los criterios y estándares de calidad para el diseño, la aplicación y la calificación de los instrumentos de evaluación, que deberán cumplir la o las instituciones que presten sus servicios a los Organismos Públicos Locales Electorales, cuando estos cuenten con la autorización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de la función directa del Concurso Público.*

Tal como su título lo indica, la Guía tiene el propósito de establecer criterios y estándares para garantizar la calidad técnica de los instrumentos de evaluación utilizados en el Concurso Público bajo la responsabilidad de los OPLE, garantizando que estos sean válidos, confiables, seguros e imparciales, además de que su aplicación esté apegada a los derechos humanos, igualdad, inclusión y los principios rectores del Instituto.

La guía se organiza en varios aparatos: I. Presentación; II. Criterios y estándares generales; III. Criterios y estándares para el diseño de los instrumentos de evaluación; IV. Criterios y estándares para la aplicación de los instrumentos de evaluación; V. Criterios y estándares para la calificación de los instrumentos de evaluación, y VI. Glosario.

En cada uno de estos apartados se precisan las acciones que deberá llevar a cabo el OPLE y las instituciones que éstos contraten para que los instrumentos de

evaluación cuenten con la calidad técnica que asegure seleccionar a las y los mejores candidatos a los cargos y puestos sujetos a concurso.

- **Preparación de los concursos públicos de ingreso al SPEN en los sistemas INE y OPLE.**
- ✓ **Modificación de los Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.**

El 29 de marzo de 2022, el CG aprobó el acuerdo INE/CG192/2022, por el cual se modificaron los Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.

Lo anterior se realizó con la finalidad de fortalecer la inclusión, igualdad y oportunidad basada en el mérito para toda la población participante, y definir que el centro de la evaluación sean las competencias básicas y el conocimiento del sistema político electoral mexicano, lo que conllevó la reorganización de los exámenes de conocimiento.

Con esta base, se pretende evitar centrar las evaluaciones en conocimientos específicos que pueden ser adquiridos durante la carrera profesional conforme las personas se desenvuelvan en el Instituto, así como reducir la cantidad requerida de exámenes de conocimiento y, por tanto, de los recursos que implica su elaboración.

A partir de estos razonamientos, se modificaron los artículos 6, 21, 42, 46 y 55 de los referidos Lineamientos. Dichos cambios precisaron que:

- Las instituciones o entes externos que apoyarán a la DESPEN en el diseño, aplicación y calificación de los instrumentos de evaluación (exámenes de conocimientos y evaluación psicométrica) cuenten con la experiencia y las capacidades que aseguren que estos sean pertinentes, confiables, válidos e imparciales, y cumplan normas de seguridad, lo cual garantice la adecuada selección de las personas aspirantes.
- La institución encargada de lo anterior deberá apegarse a estándares internacionales de calidad técnica, que garanticen la pertinencia, confiabilidad, validez e imparcialidad de tales instrumentos.
- En la convocatoria del Concurso Público se establezcan las calificaciones mínimas requeridas en los exámenes de conocimientos, según el nivel de responsabilidad, las funciones y el grado de especialización de los cargos o puestos sujeto a concurso. De tal manera que un mismo examen de

conocimiento pueda ser aplicado a las personas aspirantes en distintos cargos o puestos.

Del mismo modo, el punto 20, del acuerdo referido, señala que la institución responsable del diseño, aplicación y calificación del examen de conocimientos es el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (Ceneval).

✓ **Modificación de los Lineamientos del Concurso Público para el Ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.**

Con la misma intención que el acuerdo anterior, el 29 de marzo de 2022, el CG aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las modificaciones a los Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales, a propuesta de la JGE (INE/CG193/2022).

En este acuerdo se planteó la modificación de los artículos 6, 37, 49, 52 y 113 de los Lineamientos, con la misma finalidad que los correspondientes al sistema INE, esto es, contar instrumentos de evaluación con la calidad técnica necesaria y reducir la cantidad de estos. Asimismo, se añadió en el considerando 21 que Ceneval será el responsable del diseño, aplicación y calificación del examen de conocimientos.

3. Mecanismo de Capacitación

A partir de 2018, el mecanismo de capacitación comenzó a operar de forma distinta debido a dos situaciones particulares: 1) la gestión del Centro Virtual INE, formalizado en 2018 por la JGE, y 2) los acuerdos de capacitación que se concretaron con instituciones tales como: la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

A partir de la gestión del Centro Virtual INE, la DESPEN comenzó a brindar apoyo en materia técnica y de capacitación a todo el Instituto y, debido a las alianzas, el mecanismo se hizo más robusto, dinámico y ofreció mayores posibilidades de especialización a las personas del SPEN. Con la aprobación del nuevo Estatuto en julio de 2020, se reencauzaron las acciones del mecanismo y se capitalizaron los esfuerzos que se realizaron previamente. La nueva normatividad propició que

los subprocesos del mecanismo, como la inducción al cargo o puesto, actividades externas y disponibilidad, se fortalecieran. En este contexto, de septiembre 2021 a agosto de 2022, se han gestionado los siguientes eventos de capacitación para 114 cursos:

Tabla 27: Total de eventos de capacitación impartidos a través de Centro Virtual

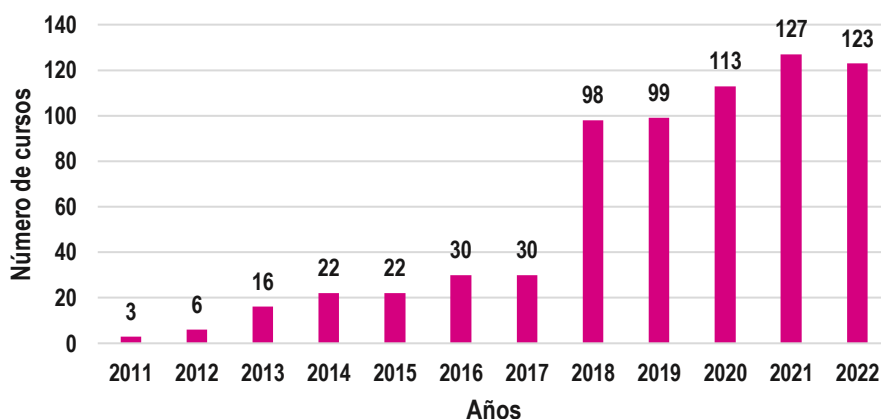
114 cursos	H	M	Total
Total	7,378	4,835	12,213

Cabe mencionar que en el ejercicio 2022, el mecanismo de capacitación abarca el periodo del 7 de febrero de 2022 al 16 de diciembre de 2022, conforme a la circular INE/DESPEN/001/2022 e INE/DESPEN/002/2022 de fecha 28 de enero de 2022, por lo que a la fecha en que se presenta este informe aún no concluye.

- **Actividades del mecanismo de capacitación.**

Las actividades de capacitación que se ofrecen a los usuarios se registran en el Catálogo de Actividades de Capacitación (Catálogo), documento que para 2022 integra 123 actividades de capacitación, que comprenden cursos y diplomados. Este Catálogo se nutre con las actividades que desarrolla la DESPEN y las que se seleccionan de instituciones aliadas en materia de capacitación. En la siguiente gráfica se muestra la evolución de este Catálogo:

Gráfica 1: Actividades del Catálogo de Capacitación



- **Acciones para el SPEN.**

La capacitación tiene como objetivo contribuir a que el SPEN sea un cuerpo profesional y especializado, por lo que, desde 2019, se desarrollaron cursos con la participación continua de áreas normativas del Instituto, así como cursos

elaborados por la propia DESPEN. De esta forma, se realizaron 13 cursos con estas características:

Tabla 28: Cursos desarrollados con el apoyo de áreas normativas

Núm.	Curso	Área normativa participante
1	Cadena de custodia, OPL Procedimiento de ubicación de casilla, OPL Observación electoral Bodegas electorales Organización y conducción de los consejos durante las sesiones de cómputos de entidad federativa, distrital y/o municipales de los OPL	DEOE
2	Consulta en materia de distritación.	DERFE
3	Inducción al Código de Ética de la Función Pública Electoral y al Código de Conducta. Sistema de control interno institucional.	OIC

En el marco del Proyecto Específico G140510 Renovación del Programa de Formación y del mecanismo de capacitación, la DESPEN contrató el desarrollo de cursos de capacitación orientados a complementar la profesionalización que ofrece el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral. En diciembre de 2021 se completaron tres cursos de redacción (niveles básico, intermedio y avanzado) y durante 2022 se desarrollan dos cursos adicionales orientados el primero, a generar una oferta para la inducción del personal que ingresa al SPEN y el segundo, para capacitar al personal del SPEN que funge como evaluador del desempeño, a fin de que se rijan por estándares que otorguen certeza al personal evaluado.

Tabla 29: Cursos desarrollados por la DESPEN con recursos del Proyecto Específico G140510

Núm.	Curso	Desarrollo
1	Redacción básica.	2021
2	Redacción intermedia.	2021
3	Redacción avanzada.	2021
4	Introducción a la profesionalización en materia electoral.	2022
5	Evaluación del desempeño del personal del SPEN.	2022

- **Actividades para el Instituto**

A través de la gestión integral del Centro Virtual INE, la DESPEN brinda apoyo constante a las áreas normativas del Instituto, tanto en materia de la operación del servicio del Centro Virtual INE, como de apoyo en producción multimedia. En las siguientes tablas se da cuenta del curso o actividad en la que se brindó el apoyo y el personal que fue capacitado.

Tabla 30. Cursos o actividades de apoyo a las áreas del Instituto a partir de septiembre de 2021

Área	Curso o actividad	H	M	Total
DEA	Clonación y habilitación de 5 cursos	651	755	1,406
DEOE	Desarrollo de contenidos, diseño gráfico y web, creación de recursos multimedia, instrumentación de evaluaciones, gestión de inscripciones, atención y seguimiento a usuarios de cada curso.	1,443	809	2,252
	Clonación y habilitación de 3 cursos.	1,433	807	2,240
CAI	Apertura del espacio en el Centro Virtual INE para la "Pasantía internacional sobre investigación político – electoral y estudios comparados".	11	13	24
	Elaboración de animaciones, creación y edición de 3 videos informativos en 3 idiomas cada uno (español, inglés y francés) mismos que se colocaron en el micrositio habilitado en la página oficial del INE.	NA	NA	NA
DJ	Apertura del curso "Introducción a las Actividades de la Dirección Jurídica y a los Procedimientos Ordinario y Especial Sancionadores", gestión de inscripciones y bajas.	383	295	678
	Diseño y emisión de 292 constancias del curso "Introducción a las Actividades de la Dirección Jurídica y a los Procedimientos Ordinario y Especial Sancionadores".	NA	NA	NA
UTSI	Desarrollo web, diseño y recursos multimedia del curso "Curso en línea del Proceso de Gestión de TIC (GTIC)", instrumentación en el Centro Virtual INE y gestión de inscripciones.	818	858	1676
DERFE	Creación del curso "Consulta en materia de distritación", desarrollo de los contenidos y apoyo en el diseño gráfico, creación de recursos multimedia y desarrollo web del curso. Se instrumentaron las evaluaciones, se gestionaron las inscripciones y se proporcionó atención y seguimiento a los usuarios.	NA	NA	2,260
DECEyEC	Clonación y habilitación de cuatro cursos de Género de CONAPRED, instrumentación de las evaluaciones de cada uno, gestión de inscripciones, atención y seguimiento a usuarios.	1416	1937	3353
Cursos y Prácticas	Apoyo en inscripciones, impartición de cursos, grabado de sesiones de Prácticas, aplicación de evaluaciones, atención y seguimiento.	18	18	36
UTyPDP	Instrumentación, atención y seguimiento	429	512	941
Total		6,602	6,004	14,866

NOTA: En algunas actividades no se desglosa la información entre hombres y mujeres en virtud de que no aplica, o en su caso, no se cuenta con dicha información.

Tabla 31. Cursos o actividades de apoyo a las áreas del Instituto 2022

Área	Curso o actividad	H	M	Total
CAI	Apoyo en la elaboración del desarrollo web de la introducción del curso "Virtual workshop on Electoral Registration, training and Political Parties,	NA	NA	NA

Área	Curso o actividad	H	M	Total
	Regime for Electoral Authorities and Political Parties of Suriname".			
DEA	Impartición a través del Centro Virtual INE, elaboración y envío de constancias del curso "Inducción al INE 2022".	320	286	606
	Elaboración del desarrollo web, diseño de recursos multimedia; instrumentación de contenidos y evaluaciones e impartición del curso "Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género".	3712	3865	7577
	Elaboración del desarrollo web, diseño de recursos multimedia; instrumentación de contenidos y evaluaciones del curso "Diseño y Desarrollo de Indicadores", se están atendiendo las observaciones a nivel contenido que emitió la Secretaría Ejecutiva, las cuales están siendo aplicadas por la DEA.	-	-	-
DEA-OIC	Desarrollo, instrumentación e impartición a través del Centro Virtual INE del curso "Inducción al Código de Ética de la Función Pública Electoral y Código de Conducta".	11914	12208	24122
	Desarrollo, instrumentación e impartición a través del Centro Virtual INE del curso "Sistema de Control Interno Institucional".	10280	10854	21134
DECEyEC	Traslado del contenido a un desarrollo web, diseño de recursos multimedia e instrumentación de evaluaciones del curso "Género y políticas públicas".	-	-	-
DEOE	Impartición del curso "Operativo de Campo del Conteo Rápido para la Revocación de Mandato".	-	-	688
	Elaboración del desarrollo web, diseño de recursos multimedia; instrumentación de contenidos, evaluaciones e impartición a través del Centro Virtual INE del curso "Bodegas electorales".	164	150	314
	Elaboración del desarrollo web, diseño de recursos multimedia; instrumentación de contenidos, evaluaciones e impartición a través del Centro Virtual INE del curso "Cadena de Custodia, OPL".	166	138	304
	Elaboración del desarrollo web, diseño de recursos multimedia; instrumentación de contenidos, evaluaciones e impartición a través del Centro Virtual INE del curso "Procedimiento de Ubicación de Casillas 2022".	174	150	324
	Elaboración del desarrollo web, diseño de recursos multimedia; instrumentación de contenidos, evaluaciones e impartición a través del Centro Virtual INE del curso "Observación Electoral".	168	149	317
	Elaboración del desarrollo web, diseño de recursos multimedia; instrumentación de contenidos,	-	-	-

Área	Curso o actividad	H	M	Total
	evaluaciones e impartición a través del Centro Virtual INE del curso "Organización y conducción de los consejos durante las sesiones de cómputo distrital".			
UTSI	Impartición del curso "Dictamen de Procedencia Técnica y Actualización de Normatividad".	-	-	-
	Impartición a través del Centro Virtual INE del curso "Introducción a la plataforma analítica Oracle Analytics Desktop".	599	505	1104
	Actualización y elaboración del desarrollo web del Tema 2, diseño de recursos multimedia; instrumentación de contenidos y evaluaciones e impartición a través del Centro Virtual INE del "Curso en línea del Proceso de Gestión de TIC (GTIC 2022)".	224	134	358
UTTyPDP	Impartición del curso "Módulo 1. Introducción a la Protección de Datos Personales".	-	-	1122
Diseño del esquema remedial	El 22 de junio de 2021 se adjudicó el pedido-contrato INE/ADQ-114-21 para la asesoría especializada para el diseño del esquema remedial con el que, a partir de los resultados de la evaluación del desempeño, se determinarán actividades de capacitación remediales y acciones de mejora a realizar por las y los miembros del SPEN. El resultado de la asesoría se recibió en el mes de septiembre de 2021 y el esquema remedial se inició en el mes de mayo de 2022.	-	-	-
Cursos "Redacción Básica" "Redacción Intermedia" y "Redacción Avanzada"	Con fecha del 4 de agosto de 2021 se emitió el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LP-INE-038/2021 mediante la cual se contrató con el instrumento INE/084/2021 la prestación del servicio integral de desarrollo de contenidos didácticos, diseño instruccional, desarrollo web y recursos multimedia, para 3 (tres) cursos denominados: "Redacción Básica", "Redacción Intermedia" y "Redacción Avanzada", a impartirse en el Centro Virtual INE. El curso se entregó en el mes de diciembre de 2021 y se integró al catálogo de cursos de la DESPEN.	-	-	-
Curso "Introducción a la profesionalización en materia electoral"	El 18 de marzo de 2022 se obtuvo el Dictamen de Procedencia Técnica INE-27-2022 y con fecha 8 de abril de 2022 se adjudicó el pedido-contrato INE/ADQ-042/22 para el "Servicio integral para el desarrollo de contenidos didácticos, diseño instruccional, desarrollo web y recursos multimedia, y alojamiento, para el curso "Introducción a la profesionalización en materia electoral", a impartirse en el Centro Virtual INE (Blackboard versión Ultra)"	-	-	-

Área	Curso o actividad	H	M	Total
	El curso se entregó en el mes de junio de 2022 y se integrará al catálogo de cursos de la DESPEN.			
Total		27,721	28,439	57,970

NOTA: En algunas actividades no se desglosa la información entre hombres y mujeres en virtud de que no aplica, o en su caso, no se cuenta con dicha información.

A continuación, se desglosa el apoyo proporcionado a las diversas áreas a través del Centro Virtual INE:

○ **DEA.**

A finales de 2021, la DEA solicitó el apoyo para la habilitación de un espacio en el Centro Virtual INE para la impartición del curso: Sistema de control interno institucional, dicho curso estuvo dirigido a todo el personal del Instituto, sumando 19,367 personas que participaron en el curso citado.

○ **Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND).**

Los temas de igualdad de género y violencia política en contra de las mujeres en razón de género están en constante evolución por lo que el INE, a través de la DESPEN, concretó a partir de septiembre de 2021 la actualización de los cursos que se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 32: Actividades de capacitación actualizadas

Núm.	Institución	Horas	Plataforma
1	Género y perspectiva de género	10	Centro Virtual INE
2	Enfoque de derechos humanos y derechos de las mujeres	10	Centro Virtual INE
3	Género y políticas públicas	30	Centro Virtual INE
4	Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el espacio de trabajo y vida pública	30	Centro Virtual INE

Para su actualización y por la transversalidad de los temas, participaron la DECEYEC, la DESPEN, la UTIGyND, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

○ **Actividades de capacitación de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP).**

Desde 2018 la DESPEN ha trabajado de forma cercana con la UTTYPDP en el desarrollo de actividades de capacitación, y en el periodo reportado, los 11 cursos que esta unidad tiene alojados en el CVI estuvieron disponibles para el personal del SPEN.

○ **Actividades de capacitación del Órgano Interno de Control.**

Durante 2021 la DESPEN apoyó al OIC en la impartición de los cursos de “Inducción al Código de Ética de la Función Pública Electoral y al Código de Conducta” y “Sistema de control interno institucional” a través del CVI, que se aplicaron de manera obligatoria a todo el personal del Instituto conforme a lo establecido por dicha instancia, lo determinó un volumen alto de participación que alcanzó 40,503 eventos de capacitación.

○ **Actividades de capacitación que se establecieron como obligatorias a partir del 11 de octubre de 2021.**

A través de la circular INE/DESPEN/042/2021 de fecha 7 de octubre de 2021, se dio a conocer al personal del SPEN del sistema del INE la obligatoriedad de acreditar dos cursos solicitados por la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP) en materia de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, gestión documental y administración de archivo del 11 de octubre al 17 de diciembre de 2021.

Asimismo, la DESPEN notificó la obligatoriedad para el personal de órganos desconcentrados, de acreditar el curso: Consulta en materia de distritación del 20 de octubre al 17 de diciembre de 2021, solicitado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).

En la siguiente tabla se enlistan las actividades de capacitación que se establecieron como obligatorias para el personal del SPEN, aunque cabe recordar que el adscrito a los órganos desconcentrados ubicados en las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas estuvo exento de cumplir con los cursos obligatorios debido a la celebración de elecciones locales.

Tabla 33. Actividades de capacitación obligatorias

Núm.	Curso obligatorio	Cargo/s al que estuvo dirigido
1	Taller de implementación de principios en materia de protección de datos personales.	Todo el personal del SPEN del sistema del Instituto (seleccionaron dos cursos del listado).
2	Administración de Archivos y Gestión Documental	
3	Comunicación de datos personales	
4	Derechos ARCO y medios de impugnación	
5	Principios y Deberes	
6	Implementación de deberes de la protección de datos personales (taller)	
7	Introducción a la protección de datos personales	
8	Lenguaje claro	
9	Derecho de acceso a la información: elementos básicos y buenas prácticas	

Núm.	Curso obligatorio	Cargo/s al que estuvo dirigido
10	Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	
11	Clasificación de la información	
12	Lineamientos para la organización y conservación de archivos	
13	Consulta en materia de distritación	Todo el personal del SPEN de Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.

El cumplimiento de las actividades de capacitación obligatorias por parte del personal del SPEN se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 34: Cumplimiento de la obligatoriedad por parte del personal del Servicio

Estatus	H	% H	M	% M	Total	%
Cumple	1,151	60.2%	761	39.8%	1,912	61.0%
No cumple	374	63.5%	215	36.5%	589	18.8%
Exento/Justificante médico/laboral	165	69.1%	74	30.9%	239	7.6%
Sin cursos obligatorios	245	62.2%	149	37.8%	394	12.6%
Total	1,935	61.7%	1,199	38.3%	3,134	100%

Cabe señalar, que el no cumplir con la obligatoriedad de los cursos de capacitación tiene repercusiones en el ejercicio siguiente, particularmente, para la aplicación de los mecanismos del SPEN que requieren como insumo las calificaciones finales del mecanismo de capacitación, como son la promoción en rango, el otorgamiento de incentivos o el ascenso a través del Certamen Interno (si es que el área responsable lo determina como un requisito). En el caso del mecanismo de capacitación, el incumplimiento repercute en la autorización de actividades de capacitación externa y la disponibilidad.

○ **Presentación de Catálogo de Actividades de Capacitación.**

El 21 de octubre de 2021, se presentó a la CSPEN el Catálogo de Actividades de Capacitación (Catálogo) vigente a la fecha. En ese momento se presentó un total de 127 cursos. Se precisa que durante el ejercicio 2022 se ofrecieron 123 cursos, en virtud de que las instituciones con las que se tiene un convenio de colaboración suspendieron la oferta de cursos que se encontraban desactualizados.

○ **Firma de convenio de colaboración con la Universidad del Claustro de Sor Juana A.C.**

El 26 de noviembre de 2021, el Instituto firmó un convenio de colaboración con la Universidad del Claustro de Sor Juana, A.C. en materia de capacitación, a fin favorecer al personal del Instituto en su profesionalización.

- **Inducción al cargo o puesto**

La inducción al cargo o puesto consiste en un programa de actividades para las personas de nuevo ingreso al SPEN, que reingresen o se reincorporen, a quienes asciendan a otro cargo o puesto mediante Concurso Público o certamen interno y al personal del SPEN que sea sujeto de rotación. La asesoría tiene como objeto orientar respecto a las funciones que deba desempeñar la o el asesorado. En las siguientes tablas se muestra el detalle de la inducción al cargo o puesto en el periodo de septiembre de 2021 a agosto de 2022:

Tabla 35: Personas instructoras que proporcionaron inducción al cargo o puesto de septiembre de 2021 a agosto de 2022

Ejercicio	Sistema	Sexo		Total
		H	M	
2021	INE	112	60	172
	OPLE	61	63	124
2022	INE	61	36	97
	OPLE	0	0	0
Total		234	159	393

Tabla 36: Aprendices que recibieron la inducción al cargo o puesto de septiembre de 2021 a agosto de 2022

Ejercicio	Sistema	Sexo		Total
		H	M	
2021	INE	226	242	468
	OPLE	89	136	225
2022	INE	95	45	140
	OPLE	0	0	0
Total		410	423	833

A partir del 16 de agosto de 2022 se proporcionará la inducción a las personas ganadoras del Certamen Interno de Ascenso.

- **Actividades Externas**

Las actividades externas son las actividades académicas que realiza el personal del SPEN en instituciones públicas o privadas, en las que utiliza parte de su horario laboral y que no pueden extenderse más de ocho horas a la semana por más de seis meses. La siguiente tabla da cuenta de la autorización de 10 actividades externas y de 6 solicitudes que no fueron autorizadas por no cumplir los requisitos establecidos en los Lineamientos de Actividades Externas:

Tabla 37. Solicitudes para realizar actividades externas de septiembre de 2021 a agosto de 2022

Actividades externas autorizadas			
Adscripción	H	M	Total
Ciudad de México	2		2

Actividades externas autorizadas			
Jalisco		3	3
México	1	1	2
Michoacán	2		2
San Luis Potosí	1		1
Subtotal	6	4	10
Actividades externas no autorizadas			
Ciudad de México		1	1
Coahuila	1		1
Chihuahua	1		1
Guanajuato	1		1
México	1		1
UTF	1		1
Subtotal	5	1	6
Total	11	5	16

Las actividades de capacitación externas impartidas por instituciones públicas o privadas fuera de horario laboral no requieren de autorización, pero es importante registrarlas para que sean consideradas para acreditar obligaciones de capacitación, siempre y cuando sean acordes a los fines institucionales. Durante el periodo comprendido de septiembre de 2021 a agosto de 2022, se recibieron 28 solicitudes para registrar actividades de capacitación, conforme a lo descrito en la siguiente tabla:

Tabla 38. Registro de actividades de capacitación externa en 2022

Curso	INE		OPLE		Total
	H	M	H	M	
29 cursos					
Total	14	10	3	1	28

- **Acciones realizadas para otras instituciones en el marco de convenios en materia de capacitación.**

El personal del SPEN y de la Rama Administrativa se ha beneficiado de las alianzas en materia de capacitación que el Instituto ha consolidado. En reciprocidad, la DESPEN también ha capacitado a personal de otras instituciones durante el ejercicio 2021 y 2022, específicamente a la ASF y el TEPJF, conforme se detalla a continuación.

- **Auditoría Superior de la Federación.**

La ASF ha solicitado capacitarse en competencias directivas y en herramientas informáticas. El personal del SPEN también solicita a la ASF capacitarse en competencias directivas por lo que existe una complementariedad entre ambas instituciones. Se tiene contemplado continuar fortaleciendo esta capacitación

recíproca. En la siguiente tabla se reporta la capacitación a personal de la ASF de enero a agosto de 2022.

Tabla 39. Cursos impartidos a personal de ASF a través del Centro Virtual INE 2022

Curso	H	M	Total
14 cursos			
Total general	963	725	1,688

○ **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

El TEPJF, mediante la Escuela Judicial Electoral, es la institución en la que más se capacita el personal del SPEN después del Centro Virtual INE. En correspondencia, el personal del TEPJF también es de los aliados institucionales, el que más se capacita en el Centro Virtual INE. En el periodo de septiembre de 2021 a agosto de 2022, se capacitó a 2,032 funcionarios. En la siguiente tabla se detalla la información:

Tabla 40. Cursos impartidos a personal del TEPJF a través del Centro Virtual INE 2021-2022

Curso	H	M	Total
11 cursos			
Total general	1,014	1,018	2,032

○ **Plan de Mejora Personalizado en el sistema del Instituto Nacional Electoral.**

A partir de la modificación del Estatuto en el año 2020, la visión de la evaluación del desempeño al interior del Instituto adquirió un nuevo sentido, pues se buscó la implantación de un nuevo enfoque que priorizara la profesionalización del personal y quitara los rasgos punitivos para convertirlos en áreas de oportunidad y acciones remediales. En este contexto surgieron los Planes de Mejora Personalizados (PMP por sus iniciales), que buscan atender las necesidades específicas del personal del SPEN, conforme a los resultados obtenidos en sus evaluaciones, poniendo especial énfasis en reforzar los áreas técnicas, temas especializados o competencias en las que se hayan detectados carencias.

En la instrumentación de esta nueva herramienta, la DESPEN ha jugado un papel crucial, ya que se ha encargado de la planeación, elaboración, ejecución y seguimiento dentro del sistema INE, además de apoyar en la elaboración, implementación y capacitación de las actividades remediales en el sistema OPLE. Durante el 2022 se determinaron cuatro PMP para el sistema INE. En ellos se abordan actividades de capacitación remediales que contemplan los siguientes temas: trabajo en equipo; Reglamento de Elecciones; temas estratégicos de organización; desarrollo de habilidades instruccionales; Guía práctica para el fortalecimiento de la acción directiva; Excel avanzado; cultura cívica y

participación ciudadana; organización y conducción de consejos y cómputos distritales; comunicación estratégica; y ética y función electoral.

En suma, los PMP son un recurso importante en la consolidación de la profesionalización del personal del SPEN en todos sus ámbitos, ya que, a través de ellos, se refuerzan los conocimientos y competencias cuando se detectan insuficiencias, dando un valor agregado a la capacitación constante del SPEN.

- **Actividades de capacitación remediales y acciones de mejora en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.**

Los artículos 51 y 52 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño de las y los miembros del SPEN del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos de Evaluación), y los artículos 111 y 113 de los Lineamientos para la profesionalización y la capacitación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos de Capacitación) disponen que, cuando alguna persona miembro de SPEN obtenga una calificación anual reprobatoria, esto es menor a 7.000, el Órgano de Enlace le determinará acciones de mejora que incluirán cursos de capacitación; acompañamiento sobre aspectos técnicos específicos por parte de miembros del SPEN con desempeño sobresaliente; acompañamiento por insuficiencias detectadas en la evaluación de competencias, en función de los resultados específicos de la evaluación del desempeño, por lo que no existe un plan único sino que se establece para cada caso en particular.

En el ejercicio 2022 se desarrollaron tres planes de mejora personalizados para miembros del SPEN del sistema OPLE, adscritos a las entidades de Sonora, Colima e Hidalgo.

- **Contratación del SPEN supervisión de evaluaciones en línea.**

Con el fin de que la DESPEN otorgue certeza en los resultados de los distintos mecanismos que opera, así como de implementar soluciones tecnológicas que permitan optimizar la disponibilidad de recursos presupuestarios, es que se inició la exploración en el mercado de las ofertas disponibles en materia de aplicación de evaluaciones a distancia que permitieran desarrollar un proyecto en esta línea. A partir de ello, el 3 de febrero de 2022 se obtuvo el Dictamen de Procedencia Técnica INE-10-2022 para iniciar el procedimiento administrativo y el 13 de julio se emitió el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LP-INE-029/2022, mediante la cual se contrató con el instrumento INE/050/2022 el "Servicio de supervisión automática de evaluaciones en línea para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, para integrarse al

Centro Virtual INE (Blackboard versión Ultra)". El servicio estará vigente del 14 de julio al 31 de diciembre de 2022.

Como parte de las actividades iniciales del servicio, se han realizado 4 sesiones de capacitación para atender los siguientes tópicos: transferencia inicial de conocimiento, el 18 de julio; preparación para el piloto, el 20 de julio; acompañamiento en el proceso de supervisión, el 21 de julio; y supervisión prueba 2, el 5 de agosto.

Tabla 41. Personal capacitado en la herramienta de evaluaciones en línea

Sesión	Hombres	Mujeres	Total
1	10	11	21
2	14	22	36
3	7	5	12
4	5	7	12
Total	36	45	81

La DESPEN está comprometida con la innovación constante para el Instituto, el objetivo es hacer más eficiente el cumplimiento de sus atribuciones, principalmente aquellas orientadas a la profesionalización de las personas miembros del SPEN pertenecientes a los sistemas INE y OPLE. Como parte del proceso de aprendizaje y actualización permanente, es indispensable medir y calificar el conocimiento adquirido y el desarrollo de las habilidades, actitudes y aptitudes del personal que participa en actividades de profesionalización, para ello la herramienta de supervisión automática, que opera desde el Centro Virtual INE, permitirá aplicar evaluaciones en tiempo real sin desplazar supervisores de una entidad a otra, sus resultados están avalados por aplicaciones basadas la inteligencia artificial, tales como:

- Reconocimiento de patrones faciales y de escritura, autenticación, detección de objetos y seguimiento del navegador.
- Supervisión automatizada de las y los sustentantes para detectar y señalar posibles comportamientos no deseados.
- Restricción de acceso a sitios web, aplicaciones y archivos no autorizados durante la aplicación de la evaluación.
- Privacidad y seguridad de datos almacenados.

La herramienta permitirá generar ahorros considerables al Instituto ya que evitará traslados del personal de la DESPEN. En este contexto, la herramienta se utilizará por primera vez para la **Evaluación del aprovechamiento o cierre del periodo formativo 2022/1** del Programa de Formación, en la semana del 16 al 19 de agosto de 2022. La DESPEN está coordinando a 42 personas supervisoras y 9 personas monitores. Se aplicarán ocho evaluaciones en línea a un total de 2,580 MSPEN. Asimismo, el 15 de agosto se aplicarán cuatro evaluaciones en línea a 18 personas que cursan la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales.

4. Mecanismo de Profesionalización

Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral Nacional

- **Nueva malla curricular**

A partir de la reforma estatutaria del 2020, la DESPEN, inició el desarrollo una nueva propuesta de profesionalización durante el 2021, que atiende los requerimientos de los tres tipos de formación determinados en el Estatuto, a saber, básica, especializada y optativa. La nueva oferta se caracteriza por ser diferenciada de acuerdo con los niveles en la estructura jerárquica del cargo o puesto al cual va dirigido, e involucra una progresividad en los conocimientos de acuerdo con las funciones encomendadas. Adicionalmente contempla elementos de complementariedad con el mecanismo de capacitación.

A fin de otorgar a todo el personal del SPEN la oportunidad de continuar con su profesionalización, la DESPEN diseñó un esquema más flexible y acorde a las características y necesidades institucionales, en el que se capitaliza el conocimiento y experiencia del funcionariado, y a su vez es sensible a las circunstancias que la propia dinámica electoral establece.

La nueva malla curricular del Programa de Formación concibe una formación básica que brinda los conocimientos requeridos por el personal del SPEN de nuevo ingreso, o bien, por aquellos que producto de un ascenso se incorporan a un nuevo nivel. Asimismo, se entiende que debe ser transversal a los distintos cargos o puestos, a fin de que sus ocupantes puedan asumir con solvencia las nuevas responsabilidades contando con los conocimientos comunes que se establecen por niveles jerárquicos.

La misma malla considera en la formación especializada los conocimientos diferenciados de acuerdo con la naturaleza específica de cada cargo o puesto, para lo cual éstos se agruparán en familias. El abordaje requirió una perspectiva de progresividad en los conocimientos que se imparten conforme se escale en las responsabilidades.

La formación optativa tendrá como oferta base los módulos de la formación especializada, ya que con ella se busca que se amplíen los conocimientos de las y los miembros del SPEN a ámbitos distintos a los de su propia función, de modo que lo que es la formación especializada para un cargo o puesto podrá ser la formación optativa para otro.

Esta malla curricular está desarrollándose desde el 2021 con la elaboración de módulos de formación básica y especializada, ya sea mediante contrataciones

con proveedores externos a través de un proyecto específico (del que se da cuenta más adelante), o bien, desarrollándolos internamente. En 2022 se continuó con el desarrollo de módulos de la formación especializada, actividad que será permanente para la DESPEN, puesto que se debe renovar y actualizar la oferta constantemente. Es así como entre 2021 y 2022, se habrán elaborado, ya sea interna o externamente, nueve módulos de formación básica y 25 de formación especializada por lo que, de momento, la nueva malla curricular la integran 34 módulos formativos. Es importante destacar que durante los 7 años de vigencia del programa anterior se desarrollaron en total 21 módulos y un curso propedéutico.

A partir de abril de 2022 se inició la impartición el periodo formativo 2022/1 que abarcó únicamente la formación básica, concluyendo la aplicación de la evaluación de aprovechamiento en agosto del mismo año.

- **Proyecto específico G140510 Renovación del Programa de Formación y del mecanismo de capacitación.**

Para el desarrollo de la nueva malla curricular que implicó la renovación completa del programa de formación y del mecanismo de capacitación, se llevó a cabo el proyecto específico denominado G140510 Renovación del Programa de Formación y del mecanismo de capacitación.

En el ámbito del Programa de Formación, el objetivo del proyecto fue desarrollar los módulos de la nueva malla curricular del Programa de Formación a fin de contribuir a la profesionalización de los miembros del SPEN, de acuerdo con las nuevas disposiciones establecidas en el Estatuto. En este marco, durante 2021 se desarrollaron 15 módulos del Programa de Formación que se detallan a continuación:

Tabla 42. Módulos del Programa de Formación desarrollados durante 2022

No.	Nombre del módulo	Tipo de Formación
1	Liderazgo en materia electoral;	Básica
2	Administración ejecutiva con visión institucional;	Básica
3	Aspectos normativos en la administración electoral;	Básica
4	Cultura organizacional en los órganos electorales;	Básica
5	Organización y administración de las juntas distritales ejecutivas;	Básica
6	Ética en la función pública;	Básica
7	Coordinación operativa en la Junta Local;	Especializada
8	Coordinación de una Junta Distrital Ejecutiva;	Especializada
9	La organización electoral en la Junta Distrital;	Especializada
10	Gestión administrativa;	Especializada
11	Sistema jurídico y procedimientos administrativos sancionadores;	Especializada
12	Dictamen de fiscalización del ingreso y gasto de los sujetos obligados;	Especializada

No.	Nombre del módulo	Tipo de Formación
13	Fundamentos de la Fiscalización Electoral	Especializada
14	Procedimientos en materia de fiscalización	Especializada
15	El Registro Federal de Electores y los derechos ciudadanos.	Especializada

Para el 2022, se dio continuidad al proyecto específico planeando el desarrollo de 15 módulos adicionales para complementar la formación especializada a impartir para el periodo formativo 2023/1:

Tabla 43. Módulos de la formación especializada desarrollados durante 2022

No.	Nombre del módulo	Tipo de Formación
1	Democracia electoral y educación cívica	Especializada
2	Autoridad electoral y convenios	Especializada
3	Procesos de capacitación ciudadana	Especializada
4	Desarrollo de sesiones	Especializada
5	La fiscalización en las juntas locales y distritales	Especializada
6	Habilidades de gestión en la coordinación de equipos de trabajo	Especializada
7	Atención ciudadana	Especializada
8	Auditoría y fiscalización	Especializada
9	La operación del Registro Federal de Electores	Especializada
10	Geografía electoral	Especializada
11	Los órganos de vigilancia del Padrón Electoral	Especializada
12	Prerrogativas de los partidos políticos	Especializada
13	Logística electoral	Especializada
14	Resolución de problemas electorales	Especializada
15	Estadística electoral	Especializada

- **Coordinaciones académicas**

El artículo 258 del Estatuto establece que la DESPEN desarrollará el modelo pedagógico, la estructura curricular, los criterios para la evaluación del aprovechamiento, la operación y funcionamiento del Programa de Formación. Por su parte, el artículo 254 del Estatuto establece que la DESPEN contará con al menos un coordinador académico por área temática del Programa de Formación a fin de atender esta encomienda.

El Programa contempla siete áreas temáticas:

- ✓ Metodológico procedimental.
- ✓ Institucionalidad.
- ✓ Jurídico electoral.
- ✓ Político electoral.
- ✓ Ejecutivo gerencial.
- ✓ Administrativo organizacional.

- ✓ Contable y fiscalización.

Para el abordaje de cada una se requirió de la contratación anticipada en 2021 de siete asesores, que prestarían sus servicios desde el inicio de 2022, a fin de realizar los trabajos de desarrollo de contenidos y seguimiento requeridos para el periodo formativo 2022/1.

- **Periodo formativo 2022/1.**

Derivado de las fechas establecidas para la revocación de mandato que llevó a cabo el Instituto Nacional Electoral, el 4 de marzo se publicó la convocatoria para cursar el periodo formativo 2022/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, el cual dio inicio el 18 de abril y concluyó el 19 de agosto de 2022. En esta edición 2,664 personas del SPEN se incorporaron al nuevo Programa de Formación cursando el módulo de la formación básica que les correspondía, conforme se establece en los Lineamientos de profesionalización del INE y Lineamientos de profesionalización OPLE, por lo que la DESPEN asignó de forma directa a cada miembro del SPEN la oferta formativa de acuerdo su nivel en la estructura del SPEN. Ésta se consideró como la primera oportunidad para todos los niveles.

Tabla 44. Módulos de la formación básica impartidos en el PF 2022/1

No.	Nombre del módulo
1	Liderazgo en materia electoral;
2	Administración ejecutiva con visión institucional;
3	Aspectos normativos en la administración electoral;
4	Cultura organizacional en los órganos electorales;
5	Organización y administración de las juntas distritales ejecutivas;
6	Procesos electorales: federales y locales
7	Ética en la función pública;
8	Ámbito electoral y servicio público
9	Instituciones y Elecciones

Para el periodo formativo 2022/1 las actividades de aprendizaje para la formación básica de los niveles 2 al 9 se realizaron de manera autónoma. Por lo anterior, no hubo designación de Facilitadores. Los niveles 0 y 1 contaron con la guía de la persona coordinadora académica del área temática ejecutivo gerencial y tuvieron sesiones sincrónicas en línea.

Para todos los niveles, tanto del sistema INE como del OPLE, la impartición de la oferta formativa se realizó a través del Centro Virtual INE. Inicialmente se inscribieron al periodo académico 2,664 miembros del SPEN tanto del sistema INE como OPLE. En el transcurso del periodo se registraron 57 bajas debido a licencias

médicas, renuncias y destituciones, por lo que concluyeron únicamente 2,607 personas.

Tabla 45. Inscritos en los módulos de la formación básica impartidos en el periodo formativo 2022/1

Sistema	Mujeres	Hombres	Total
INE	785	1,315	2,100
OPLE	239	268	507
	1,024	1,583	2,607

- **Evaluación del aprovechamiento o de cierre del Programa de Formación.**

En el marco de las actividades de cierre del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, la DESPEN aplicó la evaluación del aprovechamiento o de cierre correspondiente al periodo formativo 2022/1, del 16 al 19 de agosto de 2022, conforme al siguiente calendario:

Tabla 46. Fechas y horarios de aplicación de la evaluación PF 2022/1

Día	Horario	Módulo / Área modular	Tipo de formación / fase	Nivel
16 de agosto	13:00 a 14:30	OAJDE _ Organización y administración de las juntas distritales ejecutivas	Básica	5
17 de agosto	13:00 a 14:30	PEFL _ Procesos electorales: federales y locales	Básica	6
18 de agosto	11:00 a 12:30	COOE _ Cultura organizacional en los órganos electorales	Básica	4
	13:00 a 14:30	EFP _ Ética en la función pública	Básica	7
	16:00 a 17:30	AEVI _ Administración ejecutiva con visión institucional	Básica	2
19 de agosto	11:00 a 12:30	IE _ Instituciones electorales	Básica	9
	13:00 a 14:30	AESP _ Ámbito electoral y servicio público	Básica	8
	16:00 a 17:30	ANAE _ Aspectos normativos en la administración electoral	Básica	3

En esta ocasión, la DESPEN implementó una herramienta de supervisión de la evaluación en línea, recurso tecnológico basado en inteligencia artificial para el monitoreo de las y los sustentantes en tiempo real de manera remota, que fue dictaminado oportunamente por la Unidad Técnica de Servicios de Informática. Esta herramienta permitió que la aplicación se realizara en línea a través del Centro Virtual INE, desde cualquier equipo de cómputo con Internet disponible y cámara web. Con esto, el personal que fue evaluado pudo realizar el examen desde su casa, la oficina o de cualquier lugar donde tuvo el equipo adecuado para hacerlo.

La ventaja de esta herramienta fue que, por un lado, la persona evaluada pudo realizar el examen desde cualquier lugar, de modo que no se tuvo que desplazar a centros de aplicación. Por otro, al INE le evitó tener que desplegar la logística que conlleva establecer centros de evaluación para atender al personal a evaluar, ya que la DESPEN realizó el monitoreo y vigilancia de manera remota de las personas evaluadas durante el desarrollo de la evaluación, apoyándose en el reconocimiento facial, detección de objetos, monitoreo continuo y registro del patrón de tecleo del usuario, de manera de asegurar que no hubiera suplantación de identidad ni la utilización de dispositivos no permitidos durante la aplicación.

Para la implementación de esta nueva estrategia, la DESPEN llevó a cabo una extensa campaña de comunicación dirigida al personal del SPEN a través de oficios circulares, publicaciones en la página "Entérate" del Instituto, difusión de artículos en el Boletín "La DESPEN Comunica", entre otros, a fin de dar a conocer la herramienta que se utilizaría, los alcances, beneficios y restricciones que involucraría. Previo a la aplicación, fue necesario llevar a cabo el registro de los datos biométricos de las y los sustentantes, así como dar de alta el equipo de cómputo que se utilizaría durante el examen. Este registro se llevó a cabo entre el 9 y el 16 de agosto, conforme a un calendario previamente establecido. En apoyo al personal a evaluar, se distribuyó un manual para el registro de datos biométricos.

Para que ninguna persona se quedara sin posibilidades de presentar su examen por no disponer del equipo de cómputo necesario, se solicitó apoyo a las personas titulares de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y vocalías ejecutivas locales y distritales, así como a los órganos de enlace de los OPLE. En el caso del INE, la Vocalía Ejecutiva Local de la Ciudad de México dispuso una sala con 10 equipos y la de Yucatán una con 8 equipos. En los OPLE de Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México y Jalisco, se habilitaron salones con equipos de cómputo.

En el transcurso de la aplicación, 45 funcionarios de las distintas áreas de la DESPEN participaron de manera remota en el monitoreo y supervisión constante de las personas evaluadas. Para ello, se les capacitó previamente en el uso y aplicación de la herramienta. A las personas sustentantes se les hizo llegar un Manual de la evaluación del aprovechamiento o de cierre, que incorporó los pasos a seguir antes, durante y después de la aplicación, así como las reglas y regulaciones a observar durante el examen.

- **Módulo de formación en SIISPEN**

Para el seguimiento del nuevo modelo de profesionalización, a partir de 2021 en el SIISPEN se desarrolla el subsistema del “Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral”.

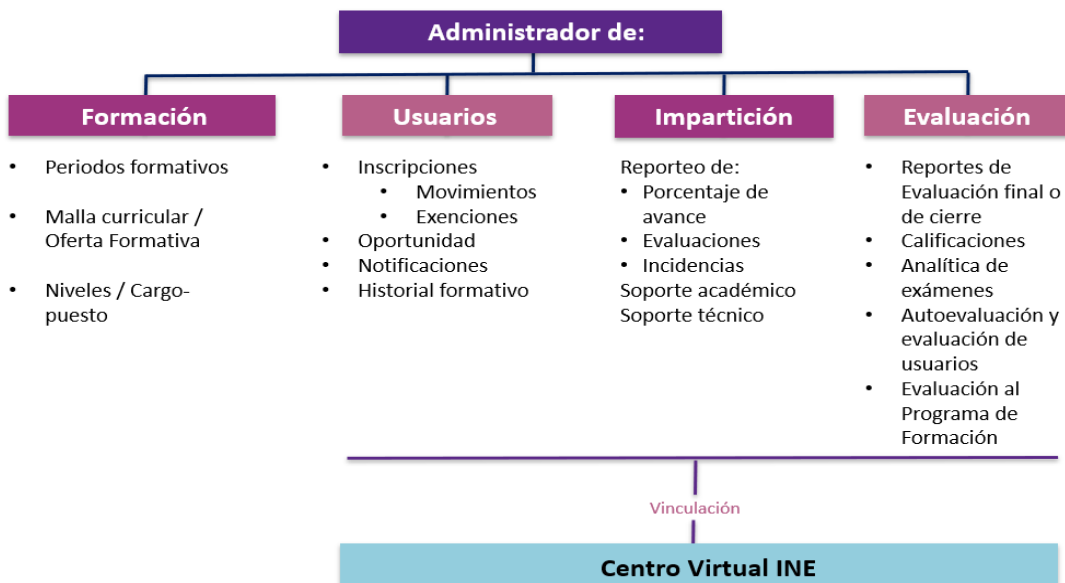
Este módulo del SIISPEN apoyará la gestión del Programa de Formación y permitirá la organización y control de los módulos a cursar por cada uno de los niveles que conforman la estructura del SPEN. Está siendo diseñado para permitir la gestión de plan curricular específico a cursar en ciclos trianuales y los cursos de capacitación que, por cada cargo/puesto, deben formar parte de la carrera profesional de las y los miembros del SPEN.

El sistema considera una gestión operativa ágil y oportuna para atender las actividades descritas previamente, así como las relativas a inscripciones, notificaciones y actualizaciones derivadas de ganadores de concurso, cambios de adscripción, rotaciones funcionales y bajas, así como proporcionar al personal del SPEN un historial académico sobre su trayectoria en el Programa de Formación.

El subsistema contempla su vinculación con SIISPEN y con otros desarrollos de la DESPEN para lograr una concepción más integral y completa.

Diagrama 1. Módulo de formación en SIISPEN

SIISPEN: Desarrollo del Subsistema Programa de Formación



- **Maestría en Procesos e Instituciones Electorales**

Actualmente la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales tiene inscritas a 380 personas, de la siguiente manera:

Tabla 47. Miembros del SPEN inscritos en la Maestría, corte a julio de 2022

Estatus		MSPEN en activo	Ex funcionarios	Total
Estudios Concluidos		207	41	248
En proceso de titulación	Tesis	16		43
	Tesina		2	
	Ensayo	18	7	
Con adeudos (revalidaciones, ejercicios o círculos de estudio)		71	18	89
Total		312	68	380

Durante el último año se llevaron a cabo dos sesiones del Cuerpo Colegiado de la Maestría, una el 9 de diciembre de 2021 y la segunda el 30 de marzo de 2022.

A la fecha, la Maestría cuenta con 111 titulados, y 380 personas que se encuentran en alguna de sus fases previas (estudios concluidos, en proceso de titulación o con adeudos).

Para el nuevo modelo de profesionalización, la maestría sigue conservando su estructura curricular, ya que dicha malla es la registrada y aprobada por la Secretaría de Educación Pública para la obtención del grado.

Para el periodo formativo 2022/1, se llevó a cabo la inscripción de 18 miembros del SPEN para el pago de los adeudos de revalidación y de rubros, algunos con registros en más de uno, por lo que se alcanzó un total de 27 inscripciones para realizar exámenes conforme al siguiente calendario:

Tabla 48. Módulos impartidos para el pago de adeudos de revalidación en la Maestría 2022/1

Día	Horario	Módulo / Área modular	Tipo de formación / fase
15 de agosto	11:00 a 12:30	Ético Institucional	Básica
	13:00 a 14:30	Ético Institucional	Profesional
		Administrativo Gerencial	Básica
	16:00 a 17:30	Administrativo Gerencial	Profesional

5. Mecanismo de Promoción

Sistema INE

- **Titularidad.**

El 8 de diciembre de 2021 la CSPEN conoció y autorizó presentar ante la JGE el Acuerdo por el que se aprobó el otorgamiento de la titularidad a personal del SPEN del sistema del instituto al que se le repuso o ratificó su resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo de septiembre de 2018 a agosto 2019. El 13 de diciembre de 2021 la JGE aprobó el Acuerdo INE/JGE273/2021. Mediante este otorgamiento se realizó la entrega de nombramiento de titularidad, diploma al mérito, dictamen y medalla de plata, a las siguientes siete personas integrantes del SPEN:

Tabla 49. Personal del SPEN al que se otorgó titularidad por reposición de la Evaluación del Desempeño.

No.	Nombre	Cargo/Puesto	Adscripción	Entidad
1	Nidia Alarcón Mares	Vocal Secretaria	03	Aguascalientes
2	Silvestre Ibette Tapia Enríquez	Vocal Secretaria	07	Chihuahua
3	Yesenia Nava Manzano	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Local	Ciudad de México
4	Concepción García Rivera	Jefa de Departamento de Auditoría	Unidad Técnica de Fiscalización	Ciudad de México (Oficinas Centrales)
5	Silvia Meza Gerón	Vocal de Organización Electoral	Junta Local	Guerrero
6	María de Lourdes Martínez Sánchez	Vocal Secretaria	05	Michoacán
7	Christian Tenorio Gutiérrez	Vocal Ejecutivo	07	Oaxaca

Dado que el otorgamiento de titularidad correspondió a reposiciones de una evaluación del desempeño realizada con anterioridad al 2020, año en que se aprobó la reforma del Estatuto, este acuerdo se fundamentó con base en la normativa que regulaba el modelo de titularidad anterior a la reforma.

- **Incentivos.**

La Comisión del SPEN conoció y autorizó el 8 de diciembre de 2021, presentar ante la JGE el Acuerdo por el que se aprobó el otorgamiento de incentivos a personal del SPEN del sistema del Instituto al que se le repuso o ratificó su resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al periodo de septiembre de 2018 a agosto 2019. La JGE aprobó el 13 de diciembre de 2021 el Acuerdo INE/JGE272/2021. Mediante este otorgamiento se realizó la entrega del incentivo por rendimiento a las siguientes dos personas integrantes del SPEN:

Tabla 50. Personal del SPEN al que se otorgó incentivo por reposición de la evaluación del desempeño.

Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Incentivo
Escobar Garza Martha Ana Ene delia	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Junta Distrital Ejecutiva 02 en Nuevo León	Por Rendimiento
González Mulato Dahir Alejandro	Analista en Auditoría (Junta Local Puebla)	Unidad Técnica de Fiscalización	Por Rendimiento

El 28 de febrero de 2022 la CSPEN conoció y autorizó presentar ante la JGE un nuevo Acuerdo por el que se aprobó el otorgamiento de incentivos al personal del SPEN del sistema del Instituto al que se le repuso su resultado en la evaluación del desempeño correspondiente al periodo de septiembre de 2018 a agosto 2019.

Este nuevo otorgamiento derivó de modificaciones en las calificaciones de la evaluación a partir de sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de las Salas Regionales en Toluca, Monterrey y Guadalajara.

La JGE aprobó el Acuerdo INE/JGE60/2022, el 7 de marzo de 2022. Mediante este otorgamiento se realizó la entrega de los incentivos por rendimiento y por Actividades Académicas y Reconocimientos, a las siguientes tres personas integrantes del SPEN:

Tabla 51. Personal del SPEN al que se otorgaron incentivos por reposición de la evaluación del desempeño.

Nombre	Cargo/puesto	Adscripción	Incentivo
Netzer Villafuerte Aguayo	Enlace de Fiscalización	Unidad Técnica de Fiscalización	Por Rendimiento Por Actividades Académicas y Reconocimientos
Yanina Corral Moroyoqui	Enlace de Fiscalización	Unidad Técnica de Fiscalización	Por Rendimiento Por Actividades Académicas y Reconocimientos
Ma. Concepción Barrón Rodríguez	Enlace de Fiscalización	Unidad Técnica de Fiscalización	Por Rendimiento Por Actividades Académicas y Reconocimientos

Dado que ambos otorgamientos de incentivos correspondieron a reposiciones de una evaluación del desempeño realizada con anterioridad al 2020, año en el que se aprobó la reforma del Estatuto, estos acuerdos se fundamentaron con base en la normativa que regulaba el modelo de incentivos anterior a la reforma.

Sistema OPLE

- **Titularidad y Promoción en Rango.**

La reforma del Estatuto, que fue aprobada por el CG el 8 de julio de 2020 mediante el Acuerdo INE/CG162/2020, trajo como consecuencia la elaboración de una nueva normatividad secundaria para el SPEN, en los sistemas INE y OPLE.

En este sentido, el 19 de marzo de 2021, mediante el Acuerdo INE/JGE52/2021, la JGE aprobó los nuevos Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupe, al personal del SPEN en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Conforme a lo establecido en los nuevos lineamientos, los OPLE debieron llevar a cabo la elaboración de nuevos programas: correspondientes al otorgamiento de titularidad, de promociones en rango; así como, propuestas de montos aplicables para la retribución económica por la obtención de los rangos “A”, “B” y “C”. Los nuevos programas y propuestas fueron presentados a la DESPEN, 32 por cada tipo de documento. Se avanza en su revisión generando observaciones y recomendaciones que una vez solventadas, permitirá les sea otorgado a los programas y propuestas de montos la aprobación mediante un oficio de visto bueno.

En la tabla que se presenta se muestra el avance registrado a la fecha:

Tabla 52. Programas de titularidad, promociones en rango y propuesta de montos presentados y aprobados, por OPLE (Avance)

No.	OPLE	Fecha de entrega de programas	Fecha de entrega de propuestas de montos	Rondas de revisiones	Fecha de emisión de oficio de visto bueno / Estatus
1	Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	19/11/2021	19/11/2021	2	En proceso
2	Instituto Estatal Electoral de Baja California	18/11/2021	18/11/2021	1	En proceso
3	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	04/10/2021	31/08/2021	5	28/06/2022 / Concluido
4	Instituto Electoral del Estado de Campeche	25/09/2021	24/08/2021	5	14/07/2022 / Concluido
5	Instituto Electoral Ciudad de la México	03/08/2021	03/08/2021	1	En proceso
6	Instituto Electoral de Coahuila	18/11/2021	18/11/2021	3	En proceso
7	Instituto Electoral del Estado de Colima	21/07/22	No se han presentado	1	En proceso
8	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana Chiapas	19/11/2021	19/11/2021	1	En proceso
9	Instituto Estatal Electoral Chihuahua	26/11/2021	30/09/2021	3	En proceso
10	Instituto Electoral y de Participación	19/11/2021	30/09/2021	1	En proceso

No.	OPLE	Fecha de entrega de programas	Fecha de entrega de propuestas de montos	Rondas de revisiones	Fecha de emisión de oficio de visto bueno / Estatus
	Ciudadana del Estado de Durango				
11	Instituto Electoral del Estado de México	19/11/2021	29/09/2021	2	22/04/2022 / Concluido
12	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	18/11/2021	29/09/2021	4	08/06/20 22 / Concluido
13	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	28/10/2021	29/09/2021	2	En proceso
14	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	16/05/2022	16/05/2022	2	En proceso
15	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	01/06/2022	01/06/2022	1	En proceso
16	Instituto Electoral de Michoacán	23/11/2021	30/09/2021	2	11/07/2022 / Concluido
17	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	11/06/2022	30/09/2021	1	En proceso
18	Instituto Estatal Electoral de Nayarit	27/01/2022	07/10/2021	2	En proceso
19	Comisión Estatal Electoral Nuevo León	19/11/2021	27/09/2021	3	11/07/2022 / Concluido
20	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	30/11/2021	28/09/2021	1	En proceso
21	Instituto Electoral del Estado de Puebla	19/11/2021	30/09/2021	1	En proceso
22	Instituto Electoral del Estado de Querétaro	22/11/2021	30/09/2021	1	En proceso
23	Instituto Electoral de Quintana Roo	24/09/2021	24/09/2021	2	En proceso
24	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí	19/11/2021	21/09/2021	1	En proceso
25	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	19/11/2021	30/09/2021	2	En proceso
26	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	14/10/2021	06/08/2021	2	En proceso
27	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	23/11/2021	30/09/2021	1	En proceso

No.	OPLE	Fecha de entrega de programas	Fecha de entrega de propuestas de montos	Rondas de revisiones	Fecha de emisión de oficio de visto bueno / Estatus
28	Instituto Electoral de Tamaulipas	19/11/2021	21/09/2021	1	En proceso
29	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	14/11/2021	06/10/2021	1	En proceso
30	Organismo Público Local Electoral para el estado de Veracruz	19/11/2021	17/09/2021	5	14/07/2022 / Concluido
31	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	19/11/2021	30/09/2021	1	En proceso
32	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	22/10/2021	12/08/2021	1	En proceso

- **Incentivos**

El 19 de marzo de 2021, mediante el Acuerdo INE/JGE53/2021, la JGE aprobó los nuevos Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del SPEN en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Esta nueva normatividad secundaria para el SPEN, en los sistemas INE y OPLE, derivó de la reforma del Estatuto aprobada por el CG el 8 de julio de 2020 mediante el Acuerdo INE/CG162/2020.

Los nuevos lineamientos establecieron que los OPLE llevaran a cabo la elaboración de nuevos programas de incentivos, mismos que sustituirían a los programas aprobados de conformidad con el Estatuto y los lineamientos que regulaban el modelo anterior.

Los 32 nuevos programas de incentivos fueron presentados a la DESPEN que hizo una revisión, generando observaciones y recomendaciones que una vez que fueron solventadas, permitió otorgarles a los programas la aprobación mediante un oficio de visto bueno.

Esta fase de revisión y aprobación de los 32 programas de incentivos se concluyó entre el 8 y 9 de noviembre de 2021, con la entrega de los últimos oficios de visto bueno.

En la tabla que se presenta se muestra lo realizado al respecto:

Tabla 53. Programas de incentivos presentados y aprobados, por OPLE (Concluido)

No.	OPLE	Fecha de entrega de programa	Rondas de revisiones	Fecha de emisión de oficio de visto bueno /Estatus
1	Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	19/05/2021	2	Concluido
2	Instituto Estatal Electoral de Baja California	19/05/2021	2	Concluido
3	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	08/05/2021	2	Concluido
4	Instituto Electoral del Estado de Campeche	03/05/2021	2	11/08/2021 / Concluido
5	Instituto Electoral Ciudad de la México	19/05/2021	1	11/08/2021 / Concluido
6	Instituto Electoral de Coahuila	19/05/2021	1	11/08/2021 / Concluido
7	Instituto Electoral del Estado de Colima	20/05/2021	1	28/09/2021 / Concluido
8	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana Chiapas	20/05/2021	1	28/09/2021 / Concluido
9	Instituto Estatal Electoral Chihuahua	19/05/2021	1	11/08/2021 / Concluido
10	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango	20/05/2021	2	Concluido
11	Instituto Electoral del Estado de México	19/05/2021	1	02/09/2021 / Concluido
12	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	19/05/2021	1	02/09/2021 / Concluido
13	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	17/05/2021	2	Concluido
14	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	20/05/2021	1	11/08/2021 / Concluido
15	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	20/05/2021	1	19/10/2021 / Concluido
16	Instituto Electoral de Michoacán	20/05/2021	1	19/10/2021 / Concluido
17	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	20/05/2021	1	08/11/2021 / Concluido
18	Instituto Estatal Electoral de Nayarit	19/05/2021	2	11/08/2021 / Concluido
19	Comisión Estatal Electoral Nuevo León	18/05/2021	2	Concluido
20	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	20/05/2021	1	19/10/2021 / Concluido
21	Instituto Electoral del Estado de Puebla	20/05/2021	1	11/08/2021 / Concluido
22	Instituto Electoral del Estado de Querétaro	19/05/2021	1	28/09/2021 / Concluido
23	Instituto Electoral de Quintana Roo	11/05/2021	1	28/09/2021 / Concluido
24	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí	19/05/2021	1	19/10/2021 / Concluido

No.	OPLE	Fecha de entrega de programa	Rondas de revisiones	Fecha de emisión de oficio de visto bueno /Estatus
25	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	17/05/2021	1	28/09/2021 / Concluido
26	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	29/04/2021	2	Concluido
27	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	20/05/2021	1	11/08/2021 / Concluido
28	Instituto Electoral de Tamaulipas	19/05/2021	1	Concluido
29	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	26/05/2021	1	28/09/2021/ Concluido
30	Organismo Público Local Electoral para el estado de Veracruz	20/05/2021	1	09/11/2021 / Concluido
31	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	20/05/2021	1	08/11/2021 / Concluido
32	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	30/04/2021	2	Concluido

Para 2022 se tiene contemplado el otorgamiento de incentivos en el sistema OPLE. Luego de la aprobación de los 32 programas de incentivos, los organismos estatales han procedido a la compilación de los insumos de información de las calificaciones de la Evaluación del Desempeño, del Programa de Formación y de las Actividades de Capacitación para determinar sus candidatos a incentivos.

Como siguiente etapa han elaborado los dictámenes de otorgamiento correspondientes, los cuales han sido enviados a la DESPEN para su revisión y en su caso emisión de visto bueno para una posterior aprobación por su Órgano Superior de Dirección y la entrega a su personal.

En la tabla que se presenta se muestra el avance a la fecha:

Tabla 54. Dictámenes de otorgamiento de incentivos presentados y aprobados, por OPLE (Avance)

No.	OPLE	Fecha de entrega de dictámenes	Rondas de revisiones	Fecha de emisión de oficio de visto bueno / Estatus
1	Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	30/05/2022	En proceso	En proceso
2	Instituto Estatal Electoral de Baja California	30/05/2022	En proceso	En proceso
3	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	13/05/2022	3	En proceso
4	Instituto Electoral del Estado de Campeche	18/05/2022	1	En proceso
5	Instituto Electoral Ciudad de la México	16/05/2022	1	En proceso

No.	OPLE	Fecha de entrega de dictámenes	Rondas de revisiones	Fecha de emisión de oficio de visto bueno / Estatus
6	Instituto Electoral de Coahuila	19/05/2022	2	11/08/2022 / Concluido
7	Instituto Electoral del Estado de Colima	No se han presentado	0	No se han presentado
8	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana Chiapas	17/05/2022	3	23/05/2022 / Concluido
9	Instituto Estatal Electoral Chihuahua	31/05/2022	En proceso	En proceso
10	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango	13/05/2022	2	13/07/2022 / Concluido
11	Instituto Electoral del Estado de México	13/05/2022	2	24/06/2022 / Concluido
12	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	13/05/2022	1	En proceso
13	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	26/05/2022	En proceso	En proceso
14	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	18/05/2022	1	21/07/2022 / Concluido
15	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	25/05/2022	En proceso	En proceso
16	Instituto Electoral de Michoacán	16/05/2022	2	En proceso
17	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	27/05/2022	En proceso	En proceso
18	Instituto Estatal Electoral de Nayarit	25/05/2022	En proceso	En proceso
19	Comisión Estatal Electoral Nuevo León	14/05/2022	2	04/07/2022 / Concluido
20	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	No se han presentado	0	No se han presentado
21	Instituto Electoral del Estado de Puebla	31/05/2022	En proceso	En proceso
22	Instituto Electoral del Estado de Querétaro	18/05/2022	2	En proceso
23	Instituto Electoral de Quintana Roo	31/05/2022	En proceso	En proceso
24	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí	31/05/2022	En proceso	En proceso
25	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	31/05/2022	En proceso	En proceso
26	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	25/05/2022	2	11/08/2022 / Concluido
27	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	31/05/2022	En proceso	En proceso
28	Instituto Electoral de Tamaulipas	30/05/2022	En proceso	En proceso
29	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	13/05/2022	3	04/07/2022 / Concluido
30	Organismo Público Local Electoral para el estado de Veracruz	27/05/2022	En proceso	En proceso
31	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	01/06/2022	En proceso	En proceso
32	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	13/05/2022	2	13/07/2022 / Concluido

6. Mecanismo de Evaluación.

- **Metas para la evaluación del desempeño.**

Con el propósito de mejorar la calidad de las metas, las personas titulares de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y la Dirección Jurídica, expusieron la propuesta de metas para los sistemas INE y OPLE a las y el integrante de la CSPEN a través de reuniones de trabajo, previo a su presentación a la CSPEN y a la JGE para su autorización formal.

Una vez completado este procedimiento, la JGE aprobó un total de 309 metas para la evaluación del desempeño del personal del SPEN del sistema INE para el periodo septiembre 2021 a agosto 2022. En el transcurso de este periodo, la JGE aprobó la incorporación de una meta individual y tres colectivas, la modificación de tres individuales y dos colectivas.

Para el periodo correspondiente a septiembre de 2021 a agosto de 2022, previa autorización de la CSPEN, la JGE aprobó un total de 16 metas para la evaluación del desempeño del personal del SPEN en OPLE. En el transcurso de este periodo de evaluación, la JGE aprobó la incorporación de una meta colectiva, así como la modificación de una meta colectiva.

Con respecto al periodo de septiembre 2022 a agosto de 2023, se llevaron a cabo dos reuniones iniciales con las áreas normativas del Instituto, con el propósito de iniciar con el diseño de metas. En ellas, las personas titulares de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y la Dirección Jurídica expusieron la propuesta de temas prioritarios a los que se vincularían las metas para los sistemas INE y OPLE.

Para el periodo septiembre 2022 a agosto de 2023, previa autorización de la CSPEN, la JGE aprobó un primer bloque de 198 metas para la evaluación del desempeño del personal del SPEN del sistema INE y un primer bloque de 10 metas para la evaluación del desempeño del personal del SPEN del sistema OPLE.

- **Módulo de evaluación del SIISPEN.**

Con el propósito de implementar la reforma del Estatuto, se ha trabajado en conjunto con la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) en el desarrollo de un nuevo Módulo de Evaluación del Desempeño del SIISPEN, a fin de simplificar las distintas actividades del mecanismo de evaluación.

Como resultado, para la evaluación 2021-2022 por primera vez se utilizó una de las nuevas funcionalidades del SIISPEN, que corresponde al diseño de metas, que permitió:

- Que las personas titulares de las áreas normativas registraran los temas prioritarios que guiaron la orientación de las metas, dieran seguimiento, revisaran y en su caso, validaran las propuestas.
- Que las personas designadas por las y los titulares, registraran las propuestas de metas, consultaran y atendieran las observaciones de la DESPEN, así como realizaran comentarios o aclaraciones, todo en tiempo real.
- Que la DESPEN revisara las propuestas de metas, orientara y realizara observaciones en tiempo real.
- Que se agilizará, facilitara y simplificara el trabajo de todos los involucrados, es decir, se logró sistematizar un proceso que anteriormente se realizaba de manera manual.

Adicionalmente, durante la aplicación de la evaluación 2020-2021 realizada en el último trimestre de 2021, en los sistemas INE y OPLE, por primera vez fue posible que tanto el personal evaluador como evaluado pudieran consultar y registrar las evidencias de cumplimiento de las metas y competencias en el SIISPEN, logrando hacer de la evaluación un proceso transparente y colaborativo, dando también certeza al personal evaluado sobre el sentido y los elementos que se consideraron en su evaluación.

En el periodo septiembre 2020 a agosto 2021 se evaluó a un total de 2,527 personas en el sistema INE conforme se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 55. Evaluación del periodo septiembre 2020 a agosto 2021 a personas en el sistema INE.

Género	Personas evaluadas	Porcentaje
Hombres	1,600	63
Mujeres	927	37
Total	2,527	100

En el mismo periodo se evaluó a un total de 658 personas en el sistema OPLE conforme se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 56. Evaluación del periodo septiembre 2020 a agosto 2021 a personas en el sistema OPLE.

Género	Personas evaluadas	Porcentaje
Hombres	369	56.1

Mujeres	289	44.9
Total	658	100

La revisión de la evaluación de ambos sistemas INE y OPLE se realizó a través del mismo sistema, así como el cálculo de calificaciones y la generación del dictamen general y los dictámenes individuales de resultados del periodo septiembre 2020 a agosto 2021.

- **Reposición de los resultados de la evaluación del desempeño y el nuevo recurso de revisión.**

En enero de 2022, concluyó la reposición de los resultados de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2018 a agosto 2019, del personal del SPEN del sistema INE que presentó escrito de inconformidad cuyas resoluciones fueron aprobadas al 31 de diciembre de 2021. Con ello se repuso la calificación a un total de diez personas del SPEN, de ellos, 5 son hombres y 5 mujeres.

En el caso del sistema OPLE, no se registró ninguna resolución en la que se determinara la reposición de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2018 a agosto 2019.

Como una de las novedades de la reforma del Estatuto, se estableció la posibilidad de que el personal del SPEN pudiera solicitar la revisión de los resultados de la evaluación del desempeño en sustitución del recurso de inconformidad, con el propósito de simplificar y agilizar el proceso ante un desacuerdo con dichos resultados.

Esto implicó el diseño del nuevo procedimiento, así como de su correspondiente metodología y su implementación, en los sistemas INE y OPLE, que se aplicó a los resultados de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2020 a agosto de 2021, aprobados el 4 de febrero de 2022 por parte de la JGE y, en el caso del sistema OPLE, durante febrero por parte del Órgano Superior de Dirección de cada organismo.

En el sistema INE se recibió un total de 27 solicitudes, de las cuales, 12 no cumplieron con los requisitos establecidos y fueron desechadas. De las 15 solicitudes restantes, en 7 casos se confirmó la calificación asignada y en 8 se determinó procedente la reposición de la evaluación. Para estas últimas, el dictamen de resultados por reposición fue aprobado por la JGE el 27 de junio de 2022.

Como resultado, se repuso la calificación a un total de 8 personas del SPEN, de ellos, 5 son mujeres y 3 hombres; y se logró reducir el tiempo de atención que demoraba más de año, a cuatro meses hasta concluir con el procedimiento de reposición de los resultados.

En el sistema OPLE la atención de las solicitudes de revisión estuvo a cargo del órgano de enlace de cada OPLE, con el acompañamiento de la DESPEN. Se recibieron un total de 30 solicitudes de revisión conforme a lo siguiente:

Tabla 57. Solicitudes de revisión del sistema OPLE.

OPLE	Solicitudes de revisión
Baja California Sur	2
Campeche	3
Ciudad de México	8
Guerrero	1
Hidalgo	2
México	10
Puebla	3
San Luis Potosí	1
Total	30

- **Evaluación trianual del desempeño.**

Como parte de la implementación de uno de los elementos centrales de la reforma del Estatuto, representado por la evaluación del desempeño en una perspectiva trianual, la JGE, previo conocimiento de la CSPEN, aprobó el 31 de agosto de 2022 las ponderaciones de la evaluación anual del desempeño de cada cargo o puesto del SPEN del sistema INE, correspondientes al segundo ciclo trianual, a propuesta de las áreas normativas.

En el caso del sistema OPLE, las ponderaciones se aprobaron durante el mes de agosto por parte del Órgano Superior de Dirección a propuesta de las áreas normativas de cada OPLE.

- **Estándar de competencias en evaluación del desempeño.**

En agosto de 2022, se integró el Comité de Gestión por Competencias del INE como instancia validada por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) para promover el modelo de gestión por competencias en el ámbito electoral.

Durante el primer semestre de 2022 se integró un grupo técnico de expertos por personal destacado del SPEN que desarrolló un estándar de competencia con el fin de establecer y estandarizar la función de evaluación del desempeño en los sistemas INE y OPLE, es decir, especificar el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que debe demostrar una persona para evaluar las competencias y las metas asignadas al personal del SPEN, conforme a sus funciones, para asegurar el apego a los principios de certeza, objetividad, transparencia e imparcialidad en la evaluación del desempeño.

Una vez registrado dicho estándar como Norma Técnica de Competencia Laboral, se iniciarán los preparativos para desarrollar un curso de capacitación que se impartirá a las personas evaluadoras para desarrollar las competencias que les permitan realizar evaluaciones más objetivas y debidamente motivadas conforme a las evidencias de cumplimiento. Esto creará un precedente que permitirá, además de mejorar la calidad de la evaluación, propiciar una mejora en el desempeño de las funciones de las personas evaluadas y al mismo tiempo impactará en el ejercicio de la planeación institucional.

- **Modificación de los Lineamientos para la evaluación del desempeño.**

Como resultado de la implementación de las modificaciones derivadas del Estatuto al mecanismo de evaluación del desempeño en los sistemas INE y OPLE, se plantearon las siguientes mejoras a los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño:

- ✓ Utilización de un lenguaje incluyente.
- ✓ Fortalecimiento del diseño y seguimiento de metas con lo siguiente:
 - Ampliando la participación de las personas titulares de las áreas normativas.
 - Incluyendo plazos de cumplimiento y especificaciones.
 - Describiendo las responsabilidades de las áreas normativas para dar seguimiento de las metas y brindar orientación al personal evaluado y evaluador.
 - Incluyendo consideraciones para otro tipo de ejercicios de participación ciudadana, adicionales a los procesos electorales.
- ✓ Adaptación de los procesos al uso del módulo de evaluación del desempeño del SIISPEN.
- ✓ Reestructuración del apartado de los indicadores de eficacia y eficiencia con el fin de dar mayor claridad.
- ✓ Se abrió la posibilidad de solicitar la eliminación de alguna competencia técnica de la evaluación de una persona evaluada y se establecieron los requisitos para ello.

- ✓ Eliminación de la sección tercera de las acciones de mejora para evitar una doble regulación con la definida por el área de capacitación, que es la instancia responsable de su operación.
- ✓ Establecimiento de los plazos para la ocupación de un cargo del SPEN, para su computo de manera continua o discontinua.
- ✓ Ampliación los plazos de ocupación de cargos del SPEN para ser sujeto de evaluación, en caso de que se ocupe más de un cargo, de 3 a 4 meses.
- ✓ Fortalecimiento de las responsabilidades de las personas evaluadoras con base en el estándar de competencia de evaluación del desempeño.
- ✓ Fortalecimiento del proceso de revisión de evaluación del desempeño incluyendo plazos de cumplimiento.
- ✓ Se abrió la posibilidad de calcular la calificación de la evaluación trianual a las personas que no ocupen una plaza del SPEN durante el ciclo trianual completo, estableciendo como mínimo que cuenten con dos evaluaciones anuales del desempeño, y se definió cómo se realizará el cálculo correspondiente.

7. Mecanismo de Ocupaciones Temporales y Movilidad en el SPEN.

- **Designación de Encargados del Despacho.**

Sistema INE.

Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 15 de agosto de 2022, el total de designaciones en Encargos de Despacho en plazas del SPEN en el sistema INE fue de 538, donde 229 de esas designaciones correspondieron a mujeres y 309 hombres.

Sistema OPLE

Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 15 de agosto de 2022, el total de designaciones en Encargos de Despacho en plazas del SPEN en el sistema OPLE fue de 242, donde fueron 127 mujeres y 115 hombres. La siguiente tabla refleja la totalidad de las designaciones a través de este mecanismo:

Grafica 2. Encargados de despacho



Tabla 58. Encargados de Despacho. Sistemas INE y OPLE

Sistema	Miembro del SPEN	Personal de la Rama Administrativa	Total
INE	230	308	538
OPLE	57	185	242
Totales	287	493	780

Próximas acciones.

Se proyecta realizar un subsistema dentro del SIISPEN que permita sistematizar las solicitudes de encargos de despacho y eficiente el proceso de designación de las mismas, al mismo tiempo permita la creación de una base de datos que pueda ser utilizada en la generación de reportes estadísticos y nominativos.

- **Cambios de Adscripción y Rotación.**

Sistema INE.

Durante el periodo de referencia, el total de cambios de adscripción y rotación de miembros del SPEN del sistema INE, conocidos por la CSPEN y aprobados por la JGE fue de 157, de los cuales 136 fueron bajo la modalidad de necesidades del SPEN y 21 a petición de persona interesada.

Gráfica 3. Cambios de adscripción y rotación. Sistema INE

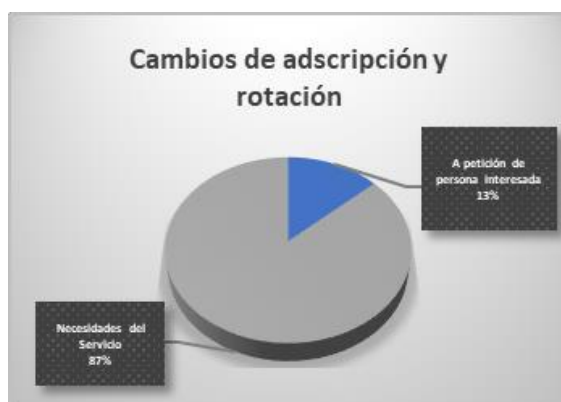


Tabla 59. Cambios de adscripción y rotación. Sistema INE

Modalidad	Total
A petición de parte interesada	21
Necesidades del SPEN	136
Totales	157

Tabla 60. Acuerdos mediante los cuales la JGE aprobó los cambios de adscripción.

ACUERDO	FEMENINO	MASCULINO	Fecha de aprobación
INE/JGE190/2021	0	2	29 de septiembre de 2021
INE/JGE229/2021	2	2	25 de octubre de 2021
INE/JGE267/2021	0	1	13 de diciembre de 2021
INE/JGE278/2021	5	7	17 de diciembre de 2021
INE/JGE18/2022	31	32	13 de enero de 2022
INE/JGE30/2022	1	1	20 de enero de 2022
INE/JGE39/2022	0	1	1 de febrero de 2022
INE/JGE62/2022	2	2	7 de marzo de 2022
INE/JGE74/2022	7	14	24 de marzo de 2022
INE/JGE75/2022	0	4	24 de marzo de 2022
INE/JGE76/2022	2	0	24 de marzo de 2022
INE/JGE94/2022	2	1	25 de abril de 2022
INE/JGE119/2022	1	2	26 de mayo de 2022
INE/JGE121/2022	2	0	17 de junio de 2022
INE/JGE132/2022	11	9	27 de junio de 2022
INE/JGE141/2022	5	2	18 de julio de 2022
INE/JGE171/2022	3	2	31 de agosto de 2022
Totales	75	82	157

Sistema OPLE.

En el sistema OPLE se aprobaron 3 cambios de adscripción de miembros del SPEN:

Nombre	Entidad OPLE	Cargo / puesto	Núm. Acuerdo	Fecha de Acuerdo	Modalidad
Miranda Rivera Gerardo	Ciudad de México	Técnico de Órgano Desconcentrado	IECM/ACU-CG-033/2022	30 de marzo de 2022	Necesidades del SPEN
Solís Calderón Evangelina	Ciudad de México	Técnico de Órgano Desconcentrado	IECM/ACU-CG-033/2022	30 de marzo de 2022	Necesidades del SPEN
López Campos Salvador	Guanajuato	Titular de Órgano Desconcentrado	JEEIEEG/013/2022	22 de julio de 2022	Necesidades del SPEN

- **Incorporación Temporal.**

Sistema INE.

Tabla 62. Renovaciones de incorporaciones temporales aprobadas por la JGE mediante Acuerdo INE/JGE236/2021 del 11 de noviembre de 2021.

Nombre	Puesto	Entidad
C. Edna Maribel Martínez González	Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila
Ing. Marco Antonio Peña Santiago	Jefatura del Centro Estatal de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana	Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas
Mtro. Mario Carlos Martínez González	Jefatura de Depuración al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas
Lic. Cristina Alvarado García	Jefatura de Depuración al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato
C. Óscar Hernández Morales	Jefatura de Depuración al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el estado de Tlaxcala
Lic. Adán Valdivia Rodríguez	Jefatura de Depuración al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango
Lic. Mónica Hernández Osorio	Jefatura de Depuración al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero
Lic. Norma María Santa María Rodríguez	Jefatura de Depuración al Padrón	Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas

El 18 de julio de 2022, se autorizó el inicio de un procedimiento de incorporación temporal para ocupar puestos vacantes del SPEN adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), aprobado a través del Acuerdo de la JGE INE/JGE139/2022. Con el procedimiento se cubrirán 2 plazas de la UTF: 1 de Analista Jurídico Resolutor "A" y 1 de Analista Jurídico Resolutor "B". El día 8 de agosto de 2022 se llevó a cabo el examen de conocimientos técnicos y el día 9 de agosto se integró la calificación final, siendo las siguientes:

Tabla 63. Plaza Analista Jurídico Resolutor A

Aspirante	Fernanda Alejandra González López.	
Puesto por el que participa	Analista Jurídico Resolutor A	
Etapa	Ponderación	Calificación final
Examen	40%	3.40
Perfil profesional	20%	1.20
Trayectoria y experiencia laboral	40%	2.66
Total	100%	7.26

Tabla 64. Plaza Analista Jurídico Resolutor B

Aspirante	Aurelio Alejandro Martínez García	
Puesto por el que participa	Analista Jurídico Resolutor B	
Etapa	Ponderación	Calificación final
Examen	40%	3.60
Perfil profesional	20%	0.80
Trayectoria y experiencia laboral	40%	2.66
Total	100%	7.06

Con base en lo anterior, y previo conocimiento de la Comisión del SPEN, el 31 de agosto de 2022, la Junta General Ejecutiva aprobó, mediante el acuerdo INE/JGE170/2022, la designación de las personas que acreditaron el procedimiento de incorporación temporal para ocupar puestos vacantes del SPEN, adscritos a la Unidad Técnica de Fiscalización, con la finalidad de que asuman las funciones inherentes a su encargo a partir del 16 de septiembre de 2022 y hasta el 15 de agosto de 2023, sin perjuicio de que en cualquier momento la Junta podrá concluir anticipadamente la designación si se lleva a cabo algún proceso de ingreso al SPEN por la vía de Concurso Público.

- **Reingreso al SPEN.**

Con motivo de la reforma a la norma estatutaria aprobada mediante el acuerdo INE/CG162/2020 de 8 de julio de 2022, se incluyó la figura del reingreso al SPEN, siendo este el procedimiento mediante el cual una persona que hubiera ocupado una plaza en el SPEN y hubiera concluido su relación laboral con el Instituto, podrá integrarse nuevamente al mismo, siempre y cuando no haya causado baja del SPEN con motivo de una resolución recaída a un procedimiento laboral sancionador o equivalente y además exista una plaza vacante igual, homóloga equivalente en el nivel en que se encontraba, lo solicite formalmente, cumpla los requisitos establecidos en los lineamientos y que su separación hubiera sido por designación en cargos de dirección o ejecutivos en algún Organismo Público Local, en un Tribunal Electoral o bien en algún organismo electoral de carácter internacional, así como realizar actividades académicas de posgrado obteniendo el título correspondiente.

No obstante, con motivo de la reforma a la norma estatutaria aprobada mediante el acuerdo INE/CG162/2020, se consideró que personas que han pertenecido al SPEN en el sistema del Instituto y se retiren de él por haber sido designados en cargos de dirección o ejecutivos en algún Organismo Público Local, en un Tribunal Electoral o bien en algún organismo electoral de carácter internacional, así como aquellas que concluyan actividades académicas de posgrado con el título correspondiente puedan, en ciertas condiciones, reingresar al SPEN.

Habida cuenta que, la formación de cada miembro del Servicio ha significado un costo al erario, vale la pena considerar el probable beneficio que el reingreso de una o un funcionario especializado en materia electoral puede ofrecer a la institución que lo formó. Ello dependerá de que, además de cumplir con los requisitos vigentes, exista una plaza vacante en el cargo y nivel que previamente haya alcanzado la persona que perteneció al Servicio y desea reingresar, así como de que se obtenga la valoración positiva de la Comisión y de la Dirección Ejecutiva.

Durante el período que se reporta con relación a las solicitudes de reingreso recibidas, lo siguiente.

a) Solicitudes de reingreso al SPEN que resultaron procedentes.

Tabla 65. Solicitudes de reingreso procedentes.

No.	Nombre	Cargos	Distrito	Entidad	Determinación judicial que motivó el Reingreso	Acuerdo	Fecha de Acuerdo
1.	Olga González Martínez	Subdirector de Información y Gestión de Conocimiento	N.A.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	SUP-JDC-1429/2021	INE/JGE19/2022	13/01/2022
2.	Teresita Adriana Sánchez Núñez	Vocal Secretario	7	Nuevo León	N.A.	INE/JGE19/2022	13/01/2022
3.	Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez	Vocal Secretario	10	Michoacán	N.A.	INE/JGE98/2022	25/04/2022

b) Solicitudes de reingreso al SPEN que resultaron improcedentes.

Tabla 66. Solicitudes de reingreso improcedentes.

No.	Nombre y cargo solicitado	Fecha de solicitud	Observaciones
1.	Jazmín Escoto Cabrera <i>Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Querétaro</i>	29 de septiembre de 2021	El 17 de noviembre de 2021, se le dio respuesta por la que se determinó improcedente, toda vez que el cargo solicitado no se encontraba vacante al momento de la solicitud de reingreso.
2.	Jesús Ancira Jiménez <i>Vocal Secretario de Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México</i>	9 de noviembre de 2021	El 17 de marzo de 2022, se le dio respuesta por la que se determinó improcedente. El solicitante impugnó el oficio de respuesta, y el expediente que se tramitó ante el TEPJF fue el identificado con el número SUP-JDC-131/2022. Posteriormente, se reencauzó a recurso de inconformidad mediante el expediente INE/RI/SPEN/18/2022, y este fue resuelto por la JGE mediante Acuerdo INE/JGE180/2022 de fecha 31 de agosto de 2022, por medio del cual se confirma el acto reclamado motivo del recurso de inconformidad..
3.	Hidalgo Amando Victoria Maldonado <i>Vocal Ejecutivo en la 03 Junta Distrital Ejecutiva del estado de Quintana Roo</i>	21 de enero de 2022	El 15 de junio de 2022, el solicitante remitió escrito de declinación a su solicitud de reingreso, el cual se concluyó con el oficio de respuesta INE/DESPEN/1090/2022, de 23 de junio de 2022.
4.	Ricardo Humberto Gándara Hernández <i>Vocal Secretario en la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México</i>	3 de febrero de 2022	El 4 de abril de 2022, se le dio respuesta por la que se determinó improcedente. El solicitante impugnó el oficio de respuesta y el expediente fue identificado con el número SCM-JDC-169/2022. El TEPJF confirmó el oficio INE/DESPEN/682/2022, por el que se negó el reingreso.

c) Solicitudes de reingreso al SPEN que se encuentran en análisis de la DESPEN.

Tabla 67. Solicitudes de reingreso en análisis de la DESPEN

No.	Nombre	Cargo solicitado	Fecha de solicitud
1.	Francisco Javier Torres Rodríguez	Vocal Ejecutivo en la 04 Junta Distrital Ejecutiva en la Ciudad de México	11 de abril de 2022
2.	Claudia Guadalupe Falcón Ruiz	Vocal Ejecutiva en la 04 Junta Distrital Ejecutiva en la Ciudad de México	12 de mayo de 2022
3.	Gerardo Muñoz Juárez	Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva	22 de junio de 2022
4.	Miguel Ángel García Onofre	Vocal Ejecutivo de Junta Distrital o Subdirector de Circunscripción Plurinominal	24 de agosto de 2022

8. Mecanismo de Permanencia

- **Separaciones del SPEN**

Para efectos de este mecanismo, se establecen como separaciones definitivas del SPEN las previstas en los artículos 243 para el sistema INE y 434 para el sistema OPLE del Estatuto. Al respecto, se informan las separaciones del SPEN que tuvieron lugar en el periodo que se reporta:

Tabla 68. Separaciones del SPEN 2021-2022 sistema INE

Tipo de separación	Número de funcionarios separados del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021	Número de funcionarios separados del 1 de enero al 15 de agosto de 2022
Destitución	1	6
Fallecimiento	1	6
Integración a un plan de retiro	141	--
Desempeñar una función en rama administrativa	--	2
Renuncia	14	16
Total	157	30

Por cuanto hace a las separaciones del SPEN en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, se presenta la siguiente tabla:

Tabla 69. Separaciones del SPEN 2021-2022 sistema OPLE

Tipo de separación	Número de funcionarios separados del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021	Número de funcionarios separados del 1 de enero al 15 de agosto de 2022
Renuncia	7	13
No haber acreditado hasta en tres oportunidades, la evaluación del aprovechamiento de un módulo del Programa de Formación	1	--
Terminación de relación laboral por convenio	2	1
Fallecimiento	--	1
Destitución	--	1
Desempeñar una función en la rama administrativa	1	6
Total	11	22

9. Mecanismo de Planeación.

- **Plan Trianual SPEN 2022-2025.**

La reforma del Estatuto aprobada en julio de 2020 se vincula al propósito de que las autoridades electorales administrativas nacional y de las entidades

federativas cumplan con el mandato del artículo primero constitucional, a saber: *“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”*. Así, todas las personas que integren el Instituto y los OPLE, con independencia del cargo que ocupen, deben contribuir a la promoción, el respeto, la protección y la garantía de estos derechos.

De tal manera que el artículo séptimo transitorio del Estatuto señala que, en virtud de que los ciclos trianuales se organizan en función del proceso electoral federal, el primer ciclo íntegro será de septiembre de 2022 a agosto de 2025, motivo por el cual se diseñó el Plan Trianual SPEN que contiene las actividades prioritarias que deben llevarse a cabo para preparar el desarrollo de la Carrera del personal del SPEN. Dicho plan tiene por objeto identificar, planear y armonizar las actividades y los plazos en que habrán de operar los mecanismos del SPEN durante dicho periodo, a fin de implementar el primer ciclo trianual para el SPEN.

En sesión extraordinaria celebrada el 13 de julio, la CSPEN autorizó presentar a la JGE el proyecto de Acuerdo relativo al *“Plan Trianual del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al período de septiembre de 2022 a agosto de 2025”*. El 18 de julio la JGE aprobó mediante Acuerdo INE/JGE140/2022, el Plan Trianual referido, el cual contribuirá al desarrollo institucional de los OPLE, para lo cual el conjunto de actividades que se plasmaron en sus programas de fortalecimiento y expansión, así como en el Plan Trianual SPEN estarán orientadas a procurar su armonización con las actividades que cada OPLE adopte y al diseño e integración de su programa de mediano plazo que presentarán en 2022, en concordancia con el primer ciclo trianual que iniciará en septiembre de este año.

La CSPEN revisó la estructuración del Plan conforme a lo siguiente: el primer apartado refiere la Introducción y el segundo contiene el marco normativo del cual se desprende el Plan Trianual SPEN 2022- 2025.

El tercer apartado se refiere a las acciones desarrolladas con la reforma del Estatuto, en este apartado se desarrollaron los retos como la aprobación de la normativa secundaria y aquellos que se están implementado en el SPEN y llevando a cabo y que seguirán ejecutándose durante el inicio del primer ciclo trianual.

El cuarto apartado contiene las actividades prioritarias o estratégicas (hacia dónde se dirige el SPEN), de cada mecanismo del SPEN que se llevarán a cabo durante el periodo 2022-2025.

El quinto apartado incluye el cronograma del Plan Trianual SPEN 2022-2025 y en el último apartado se encuentran las conclusiones.

El Plan Trianual SPEN, se compone de 91 actividades distribuidas entre los mecanismos o procesos que conforman al SPEN, cuya síntesis se enuncia en la tabla siguiente y que reflejan la implementación de la reforma estatutaria:

Tabla 70. Síntesis del total de actividades por mecanismo o proceso del SPEN.

Área	Mecanismo o proceso	Número de actividades
Carrera Profesional Electoral	Selección e Ingreso	21
	Ascenso (Certamen Interno)	4
	Cambios de Adscripción o Rotación	3
	Encargos de Despacho	1
	Incorporación Temporal	1
	Reingreso o reincorporación al SPEN	1
Profesionalización	Programa de Formación	11
	Capacitación	7
	Evaluación del Desempeño	9
Planeación SPEN	Titularidad, Promoción e Incentivos	24
	Permeancia y Registro del SPEN	2
	Planeación y Evaluación SPEN	6
	Catálogo del SPEN	1
	Total de actividades	91

Los resultados del primer ciclo trianual servirán de apoyo para verificar si la planeación fue efectiva y si se logró la profesionalización del personal del SPEN al término del ciclo referido. De forma que a la DESPEN le permitirá encontrar vías de desarrollo del SPEN, mejorar lo que se requiera y modificar lo que deba ser actualizado.

- **Indicadores y parámetros para la evaluación de los resultados del SPEN.**

El párrafo segundo del artículo Cuarto Transitorio de Los Lineamientos para la Planeación y Evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional, contempló que los indicadores para la evaluación del SPEN serían aprobados en el último bimestre de 2021.

En este contexto, el 8 de diciembre de 2021 la CSPEN autorizó presentar a la JGE el proyecto de Acuerdo relativo a los **Indicadores y parámetros para la evaluación de los resultados del Servicio Profesional Electoral Nacional**. Por su parte, el 13 de diciembre de 2021, mediante Acuerdo INE/JGE276/2021, la JGE aprobó los indicadores y parámetros referidos. Cabe destacar que, el diseño y actualización de los 36 indicadores y parámetros, de los cuales 19 indicadores

corresponden al sistema INE y los 17 restantes al sistema de los OPLE, fue resultado de un exhaustivo análisis de los 31 lineamientos que el Estatuto dispuso desarrollar, después de la última reforma a su contenido normativo. Los indicadores y parámetros se enlistan en la siguiente tabla:

Tabla 71. Relación del diseño de Indicadores y parámetros de evaluación del Servicio

Área	Mecanismo /Proceso	Vía /modalidad	Indicadores Sistema INE	Indicadores Sistema OPLE	Total INE	Total OPLE
Carrera de la Profesional Electoral	Selección e Ingreso	Concurso Público	1. Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral mediante Concurso Público de ingreso.	1. Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales mediante Concurso Público de ingreso.	3	2
		Incorporación Temporal	2. Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral por incorporación temporal.	2. Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales por incorporación temporal.		
		Cursos prácticos y	3. Ocupación de plazas vacantes incorporadas al Servicio Profesional Electoral Nacional mediante la vía de Cursos y Prácticas.			
	Encargos de Despacho	Encargos de Despacho	4. Ocupación de plazas del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral mediante encargos de despacho.	3. Ocupación de plazas del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales mediante encargos de despacho.	1	1
	Cambios de adscripción o rotación	Por necesidades del Servicio	5. Cambios de adscripción o rotación del Personal del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral por necesidades del Servicio.	4. Cambios de adscripción o rotación del Personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales por necesidades del Servicio.	3	2
A petición de persona interesada		6. Cambios de adscripción o rotación del Personal del Servicio del sistema del Instituto Nacional	5. Cambios de adscripción o rotación del Personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales			

Área	Mecanismo /Proceso	Vía / modalidad	Indicadores Sistema INE	Indicadores Sistema OPLE	Total INE	Total OPLE
			Electoral a petición de persona interesada.	Electorales a petición de persona interesada.		
		Por desarrollo de la Carrera	7. Cambios de adscripción o rotación del Personal del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral por desarrollo de la Carrera.			
	Ascenso	Ascenso por Certamen Interno	8. Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral mediante ascenso por Certamen Interno.	6. Ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales mediante ascenso por Certamen Interno.	1	1
Profesionalización	Formación	Programa de Formación	9. Acreditación del Programa de Formación	7. Acreditación del Programa de Formación del Personal del Servicio de OPLE	1	1
	Capacitación	Capacitación	10. Capacitación al Personal del Servicio	8. Capacitación al Personal del Servicio del sistema de los OPLE	2	2
		Acciones de mejora	11. Conclusión del Plan de mejora personalizado asignado al Personal del Servicio.	9. Dictámenes emitidos para implementar total o colaborativamente el mecanismo de capacitación de los Organismos Públicos Locales Electorales		
	Evaluación del Desempeño	Metas individuales	12. Metas individuales con calificación diferente a 10	10. Metas individuales con calificación diferente a 10	2	2
Metas colectivas		13. Metas colectivas con calificación diferente a 10	11. Metas colectivas con calificación diferente a 10			
Planeación del Servicio Profesional Electoral Nacional	Titularidad	Titularidad	14. Titularidad otorgada en los niveles de cargo o puesto del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral.	12. Titularidad otorgada en los niveles de cargo o puesto en el Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales	1	1
	Promoción	Promoción en rango	15. Promoción en rango otorgada en los niveles de cargo o puesto en el Servicio	13. Promoción en rango otorgada en los niveles de cargo o puesto en el Servicio del sistema de	1	1

Área	Mecanismo /Proceso	Vía / modalidad	Indicadores Sistema INE	Indicadores Sistema OPLE	Total INE	Total OPLE
			del sistema del Instituto Nacional Electoral.	los Organismos Públicos Locales Electorales.		
	Incentivos	Incentivos	16. Incentivos otorgados en los niveles de cargo o puesto, a Personal del Servicio.	14. Incentivos otorgados a Personal del Servicio de los Organismos Públicos Locales Electorales.	1	1
	Permanencia	Acreditación de las acciones de mejora	17. Acreditación de las acciones de mejora derivadas de una calificación no aprobatoria en la evaluación del desempeño anual del Personal del Servicio.	15. Acreditación de las acciones de mejora derivadas de una calificación no aprobatoria en la evaluación del desempeño anual del Personal del Servicio.	2	2
		Acreditación de requisitos de permanencia	18. Personal del Servicio que cumplió los requisitos de permanencia en un ciclo trianual.	16. Personal del Servicio que cumplió los requisitos de permanencia en un ciclo trianual.		
	Disciplina	Procedimiento Laboral Sancionador	19. Personal del Servicio activo Sancionado del sistema del Instituto Nacional Electoral	17. Personal del Servicio activo Sancionado del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.	1	1
Total por sistema					19	17
Total					36	

Los indicadores y parámetros tienen como objetivo evaluar los resultados de cada proceso o mecanismo que conforman al SPEN ya que, a través de ellos se refleja la eficacia del funcionamiento de la Carrera Profesional Electoral y la consolidación del SPEN en los OPLE, esto con el fin de lograr su desarrollo institucional para cumplir con la obligación constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Los nuevos indicadores y parámetros consideran la nueva forma de operación de los mecanismos y procesos del SPEN, las variables se encuentran en las fichas técnicas de cada indicador, en donde se muestran los elementos para la medición de los resultados como la periodicidad y los criterios que caracterizan a cada proceso a evaluar.

Por lo anterior, la DESPEN, presentó a la CSPEN el 16 de marzo de 2022, el Informe de los resultados de la evaluación del SPEN respecto del ejercicio 2021 y a la JGE en sesión ordinaria del 24 de marzo de 2022.

Los mecanismos o procesos evaluados fueron a través de 14 indicadores, divididos entre los dos sistemas que conforman al SPEN, siete del sistema INE y siete del sistema OPLE fueron: Selección e Ingreso; Encargos de Despacho; Cambios de Adscripción o rotación; Capacitación; Evaluación del Desempeño y Disciplina.

10. Actualización del Catálogo del SPEN.

Derivado de la reforma al Estatuto de 2020, se impulsó un nuevo modelo de SPEN basado en la creación de una Carrera, la cual significa no solo la incorporación del proceso de Certamen Interno como vía para el ascenso del personal del SPEN en el nivel de estructura, sino también la definición de niveles del SPEN que favorezcan la movilidad de este funcionariado, el rediseño de la profesionalización con un programa más ágil, pertinente y diferenciado, orientado a contar con personal del SPEN polivalentes y eficaces en el cumplimiento de las responsabilidades que tienen encomendadas y el fortalecimiento del SPEN en los OPLE, como medio para reforzar sus capacidades institucionales.

Con base en lo anterior, la estructura de niveles del SPEN en cada OPLE agrupa los distintos cargos y puestos del SPEN a los que dan acceso, tanto en órganos centrales como en órganos desconcentrados, y se definen las 32 estructuras de niveles, así como los cargos y puestos considerados en cada uno de ellos, conforme a las necesidades específicas y presupuestales de cada OPLE.

Es por ello, que, a partir de la aprobación de los Lineamientos para la actualización del Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional el 21 de enero 2021, el artículo Tercero Transitorio, estableció lo siguiente:

“Tercero. La Comisión de Seguimiento de cada OPLE, a través de su Órgano de Enlace, deberá remitir a la DESPEN la propuesta de estructura de niveles, cargos y puestos, a más tardar el 30 de septiembre de 2021 para someterla a aprobación de la Junta, previo conocimiento de la Comisión del Servicio.”

Para dar cumplimiento al artículo referido, la DESPEN envió dos circulares, INE/DESPEN/007/2021 e INE/DESPEN/019/2021 de 10 de febrero y 28 de abril,

respectivamente; y, el oficio INE/DESPEN/DPL/091/2021 de 1 de septiembre de 2021, las cuales solicitaban las propuestas de estructura de niveles, cargos y puestos del SPEN en los OPLE, además de informar sobre los requisitos que deberían de contener estas propuestas y los criterios que deberían considerar para la definición de las propuestas, los cuales fueron los siguientes:

- Estructurar los niveles de cargos y puestos del SPEN según el ordenamiento jerárquico de cada organismo.
- Tomar en cuenta las remuneraciones que tiene los cargos y puestos de cada organismo.

Asimismo, el 16 de noviembre de 2021, la DESPEN convocó a reuniones de trabajo con la Titular del Órgano de Enlace de la Ciudad de México, y el 17 de noviembre con los Titulares de los Órganos de Enlace de Aguascalientes, Coahuila, Durango y San Luis Potosí para fortalecer sus propuestas de las estructuras de niveles, cargos y puestos del SPEN en sus OPLE, recibiendo sus versiones finales entre los días 16, 18 y 19 de noviembre del 2021.

Cada OPLE remitió sus propuestas, las cuales fueron dictaminadas con base en los criterios mencionados para operarse al interior de cada organismo de acuerdo con su estructura y necesidades, conforme a lo siguiente:

Tabla 72. Estructura de niveles, cargos y puestos del SPEN en los 32 OPLE

Núm.	OPLE	NIVELES QUE OPERAN EN CADA OPLE
1	Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes	2
2	Instituto Estatal Electoral de Baja California	2
3	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur	2
4	Instituto Electoral del Estado de Campeche	3
5	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas	4
6	Instituto Estatal Electoral de Chihuahua	2
7	Instituto Electoral de la Ciudad de México	6
8	Instituto Electoral de Coahuila	2
9	Instituto Electoral del Estado de Colima	1
10	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango	2
11	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	4
12	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	3
13	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo	2
14	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco	2
15	Instituto Electoral del Estado de México	3
16	Instituto Electoral de Michoacán	2

Núm.	OPLE	NIVELES QUE OPERAN EN CADA OPLE
17	Instituto Morelense de Procesos Electorales y de Participación Ciudadana	1
18	Instituto Estatal Electoral de Nayarit	1
19	Comisión Estatal Electoral de Nuevo León	2
20	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	2
21	Instituto Electoral del Estado de Puebla	3
22	Instituto Electoral del Estado de Querétaro	2
23	Instituto Electoral de Quintana Roo	2
24	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí	2
25	Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	2
26	Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora	2
27	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	2
28	Instituto Electoral de Tamaulipas	2
29	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	2
30	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	4
31	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán	3
32	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	3

El 8 de diciembre de 2021, la CSPEN autorizó presentar a la JGE el proyecto de Acuerdo relativo a la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN. Por su parte, el 13 de diciembre, a través del Acuerdo INE/JGE275/2021, la JGE aprobó la actualización del Catálogo del SPEN referido y la consideró procedente con la propuesta de estructura de niveles, cargos y puestos del SPEN del sistema OPLE, en virtud de que la definición de las estructuras de niveles del SPEN de cada OPLE agrupan los distintos cargos y puestos del SPEN a los que dan acceso, tanto en órganos centrales como en órganos desconcentrados conforme a las necesidades específicas y presupuestales de cada OPLE y de conformidad con el Dictamen favorable. Con este acuerdo se aprobaron las 32 estructuras de niveles, cargos y puestos del SPEN en los OPLE.

Asimismo, dentro de las actualizaciones al Catálogo de cargos y puestos del SPEN, el 9 de diciembre de 2021, la DERFE envió el oficio INE/DERFE/1627/2021, mediante el cual solicitó realizar un análisis para modificar el área académica a la cédula de la Jefatura de Departamento de Desarrollo Conceptual, adscrita a la DERFE, para incorporar la carrera de Diseño Gráfico y Diseño de interacción y animación. El 13 de enero de 2022, la DERFE presentó una propuesta de modificación en el área académica del perfil del cargo de Jefatura de Departamento de Desarrollo Conceptual con el oficio INE/DERFE/0079/2022.

La modificación del cargo de Jefatura de Departamento de Desarrollo Conceptual con el propósito de contar con un perfil acorde con las funciones del cargo establecidas en el Catálogo del SPEN quedó el área académica en la cédula del cargo como sigue:

Tabla 73. Modificación del cargo de Jefatura de Departamento de Desarrollo Conceptual

Unidad Responsable	Cargo	Área Académica autorizada por la CSPEN y aprobada por la JGE	Área Académica previa a su aprobación
DERFE	Jefatura de Departamento de Desarrollo Conceptual	Comunicación y periodismo; Mercadotecnia y publicidad; y Diseño y comunicación gráfica y editorial	Comunicación y Periodismo; y Administración y Negocios

El 28 de febrero de 2022, la CSPEN autorizó presentar a la JGE el proyecto de Acuerdo relativo a la “Actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema del Instituto Nacional Electoral Nacional”, mientras que el 7 de marzo de 2022 mediante Acuerdo INE/JGE61/2022, la JGE aprobó la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos referida.

Asimismo, cabe resaltar que la DESPEN iniciará los trabajos para la actualización del Catálogo para el sistema de los OPLE, apegándose a los mismos principios de desarrollo de la carrera electoral y lenguaje neutro y para el sistema INE también se trabajará la actualización del Catálogo del SPEN con las unidades responsables.

11. Plan de trabajo del SIISPEN.

A fin de garantizar el desempeño profesional de las actividades del Instituto y de los OPLE, la DESPEN conduce la organización y el funcionamiento del SPEN, con apego a los principios constitucionales que rigen la función electoral. Asimismo, programa, da seguimiento a la operación y evalúa los resultados de los mecanismos del SPEN, mediante la gestión de su estructura y la actualización de la información básica del personal del SPEN, para asegurar el desempeño profesional de las actividades del Instituto y de los OPLE.

Con base en lo anterior, el SIISPEN representa la herramienta de información y registro del SPEN, que contiene información básica de las y los miembros del SPEN para el seguimiento puntual a sus trayectorias individuales, así como para la planeación, la ejecución y la evaluación de cada uno de los mecanismos del SPEN.

En tal virtud, se consideró en la Cartera institucional de proyectos el proyecto específico *Actualización del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN 2.0)*, tomando en cuenta que originalmente se definió como un proyecto multianual. A partir de ello, se concibió su ejecución con alcances a corto plazo en 2020 y 2021, mediano plazo en el año 2022 y a largo plazo en los ejercicios 2023 a 2025, planteando la necesidad de un proyecto específico plurianual que además atienda lo dispuesto en el artículo 15 de los Lineamientos de los Sistemas de Información y Registro del SPEN, dando seguimiento a las sesiones del Grupo de Trabajo SIISPEN y conformando el Plan de Trabajo SIISPEN.

De esta manera, y con la finalidad de implementar el mandato establecido en la reforma al Estatuto y dar seguimiento al Plan de trabajo SIISPEN, durante el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, se informan las siguientes actividades relacionadas con el desarrollo de los subsistemas del SIISPEN:

- El nuevo subsistema para el **programa de formación y desarrollo profesional electoral** (Programa de Formación), permite administrar la oferta formativa y la información de la trayectoria del personal del SPEN. La gestión del periodo formativo y de la oferta formativa, la asignación de oferta, la creación de grupos, la verificación del estado del personal del SPEN, el registro de exenciones y el envío de notificaciones.

En un primer momento, permite configurar el periodo formativo, que incluye la captura de aquellos periodos inhábiles que influyen en la calendarización del mismo, además de la definición de las fechas de evaluación y exámenes ordinarios y extraordinarios. La configuración de la oferta formativa permite la incorporación y vinculación con las unidades didácticas que conformarán cada módulo que se ofrecen durante un periodo formativo al personal del SPEN, los niveles de cargo y puesto a los que va dirigida, y el tipo de formación ya sea básica, especializada u optativa. El 11 de abril de 2022 se liberó en ambiente productivo la fase de desarrollo del subsistema correspondiente al primer periodo formativo 2022 para su operación por parte del personal de la Subdirección de Formación.

- El subsistema de **capacitación** se desarrolló como apoyo a la Subdirección de Capacitación en la gestión del aprendizaje y la actualización

permanente del personal del SPEN, a través de la adquisición continua de nuevos conocimientos y el fortalecimiento de sus competencias. Contiene un módulo de configuración que permite al administrador del sistema registrar los periodos que se llevarán a cabo para la capacitación del personal del SPEN durante un año, identificándolos dentro de un ciclo trianual. El módulo para el registro de la oferta permite ingresar el inventario de actividades de capacitación que se impartirán durante el ejercicio, que incluye la información necesaria para su gestión como es el temario, la fecha de disponibilidad, la fecha de publicación, fecha límite de inscripción, el periodo en el que se impartirá la actividad, las calificaciones mínimas aprobatorias, así como el objetivo que persigue dicha actividad. En relación con dicho subsistema durante 2022 se continua con el análisis, diseño y desarrollo de las funcionalidades conforme al Plan de Trabajo SIISPEN 2022.

- El subsistema de **cambios de adscripción y rotación** permite al personal del SPEN el registro y seguimiento de las solicitudes para cambio de adscripción, rotación o permuta, en la modalidad “*a petición de persona interesada*”, mientras que a los administradores les permite validar y dictaminar la procedencia de las solicitudes ingresadas, así como generar los posibles escenarios y proyecciones sobre los movimientos por cambio de adscripción y rotación, brindando en ambos casos certeza en el proceso.

Dicho subsistema, permite al administrador la configuración de periodos, habilitando el tiempo de recepción de solicitudes que el personal del SPEN puede ingresar para un cambio de adscripción, rotación o permuta. De igual forma, el administrador tiene la posibilidad de visualizar las solicitudes recibidas, validando su procedencia y en su caso clasificarlas como canceladas o improcedentes. Así como visualizar las solicitudes que el personal del SPEN ha registrado y aún no ha enviado.

El subsistema cuenta con un módulo para la generación de escenarios donde el administrador puede visualizar el número de plazas que se pueden ocupar al proyectar los movimientos de acuerdo con las solicitudes procedentes. Estos ejercicios se pueden realizar tantas veces como se requiera, creando diferentes alternativas de ocupación de las plazas. Dicho subsistema se encuentra en operación desde del 8 de febrero de 2022.

- El subsistema del **expediente digital** permite la integración, almacenamiento y actualización de la información básica del personal del SPEN, incluyendo los archivos digitales que conforman su expediente, a fin de mantener la información disponible para su consulta mediante permisos de acceso, atendiendo la normatividad aplicable respecto a la Ley de Transparencia y Protección de Datos Personales. Relativo a las actividades

de desarrollo de dicho subsistema, durante 2022 se continua con el análisis, diseño y desarrollo de las funcionalidades conforme al Plan de Trabajo SIISPEN 2022.

- En concordancia con los tiempos de operación de los procesos de ingreso al SPEN, se planificó el desarrollo del subsistema para el **Certamen Interno** a realizarse durante el ejercicio 2022, dicho subsistema permite la revisión de los requisitos para los cargos y puestos que participarán en algún certamen interno, un módulo para el registro de inscripción del aspirante, un módulo para la consulta de las plazas vacantes, un módulo para la configuración de los instrumentos de evaluación, un módulo para el registro de los resultados de las entrevistas y emisión de calificaciones.

El 31 de marzo de 2022 se liberó en ambiente productivo la primera fase de desarrollo del subsistema para dar inicio con los trabajos del primer Certamen Interno. El 3 de julio del presente se concluyó y se puso en operación la segunda y última fase del subsistema.

- En relación con el subsistema para el **Concurso Público** se tiene planificada una primera fase de desarrollo para su liberación a producción durante la primera quincena del mes de septiembre que contempla el registro de la información de los aspirantes, los datos de identificación, los datos de escolaridad, la experiencia laboral y los requisitos necesarios para la participación al Concurso Público.
- Relativo a los trabajos de desarrollo para el subsistema de **Evaluación del Desempeño**, se programó en el Plan de trabajo SIISPEN 2022 la atención de mejoras e incremento de nuevas funcionalidades para su atención a partir del mes de julio de 2022, acorde con las prioridades de desarrollo y operación de los subsistemas para el *Certamen Interno* y *Concurso Público*.

Con relación al seguimiento de los trabajos en el desarrollo de los subsistemas, que contemplan sesiones para el análisis y la definición de funcionalidades en cada mecanismo o procedimiento, el diseño y construcción de componentes informáticos, así como sus respectivas pruebas que de manera conjunta se efectúan entre las áreas sustantivas de la DESPEN y el personal de la UTSI, durante el periodo señalado se llevaron a cabo 244 sesiones de trabajo, conforme a lo siguiente:

Tabla 74. Reuniones de trabajo SIISPEN por subsistema, 1 de septiembre 2021 al 15 de agosto 2022.

Tema	1 al 30 de sep. 2021	1 al 31 de oct. 2021	1 al 30 de nov. 2021	1 al 31 de dic. 2021	1 al 31 de ene. 2022	1 al 28 de feb. 2022	1 al 31 de mar. 2022	1 al 30 de abr. 2022	1 al 31 de may. 2022	1 al 30 de jun. 2022	1 al 31 de jul. 2022	1 al 15 de ago. 2022	Total
Certamen Interno		2	5	3	5	8	10	3	3	5			44
Concurso público		1	3	4	3	5	5	4	4	4	3	2	36
Programa de Formación	4	11	9	7	9	4	5	5	6	5	4	1	69
Cambios de Adscripción	1	10	5	3	5	2							26
Expediente Digital	1	4	4	2	4	4	4	5	4	5	3	1	40
Capacitación	3	4	3	1							3		14
Evaluación del desempeño	1				2					4	3	1	10
Totales	10	32	29	20	28	23	24	17	17	23	16	5	244*